



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de mayo de 2025

Núm. 345

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. <i>Cese</i> 5 <i>Nombramiento</i> 5
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Cese</i> 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000345	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Aprobación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 6
161/000888	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la errática política exterior del Gobierno y a la reprobación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 6
161/001690	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre las denuncias en materia de Derechos Humanos relativas a las futuras Copas del Mundo de fútbol. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 11
161/001928	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo y refuerzo de la nueva estrategia España África 2025-2028. <i>Aprobación</i> 12
161/001929	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a las políticas de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 6

161/001943	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la situación de derechos humanos en El Salvador. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	13
161/001950	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para garantizar el cumplimiento del mandato de la OACI y la continuidad de la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	14
161/001974	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la presencia del español en Estados Unidos. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	15
161/001979	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha por los Derechos Humanos y de las mujeres en Irán. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
Comisión de Interior		
161/001148	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno garantice la seguridad en las zonas rurales como derecho social básico y paralice el plan de desmantelamiento de la Guardia Civil en el rural español. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	19
161/001699	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la constitución del Consejo General de Colegios Oficiales de Detectives Privados de España. <i>Aprobación</i>	21
161/001740	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los sabotajes de los trabajos en la Sierra de Aralar para decidir el trazado de la conexión del Corredor Navarro de Alta Velocidad con la «Y Vasca». <i>Aprobación</i>	21
161/001845	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la inclusión de una variable que permita determinar si se ha utilizado simbología fascista en vandalizaciones de sedes de organizaciones políticas. <i>Desestimación</i>	22
161/001936	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la problemática de los menores extranjeros no acompañados (MENA) y el incumplimiento del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007. <i>Aprobación</i>	22
161/001968	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra el narcotráfico en la comarca de la Costa da Morte (A Coruña). <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	23

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/000194	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la mejora y dignificación de las Cercanías en la Comunitat Valenciana y su apuesta para la descarbonización del transporte público. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	24
161/001221	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la financiación de las carreteras del Estado español. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	29
161/001498	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre incrementar la prestación de servicios de SASEMAR en Formentera. <i>Aprobación</i>	33
161/001614	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del Eje mediterráneo andaluz. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	33
161/001728	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ampliación de la autovía A-52 entre Vigo y O Porriño. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	29
161/001733	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el soterramiento de las vías de Cercanías Renfe a su paso por la comarca de l'Horta Sud, en la provincia de Valencia, tras las consecuencias derivadas de la DANA. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	36
161/002037	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la ejecución del proyecto de cierre de la autovía M-50. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	29
161/002047	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para la adaptación de la N-340 a su paso por les Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona a la situación posterior a la gratuidad del peaje de la AP-7 y a la próxima construcción del tercer carril de la AP-7. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	38
161/002082	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	41

Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/002116	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desplegar todos los recursos disponibles para garantizar el acceso a la vivienda. <i>Desestimación</i>	43
161/002117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a favorecer la incorporación de la mujer al sector de la construcción y la edificación, aprovechando el desarrollo del recién presentado PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) en materia de vivienda. <i>Desestimación</i>	43

161/002128	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los incumplimientos parlamentarios del Gobierno en materia de vivienda. <i>Aprobación</i>	44
161/002130	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para poner en marcha un plan urgente que facilite el acceso de los jóvenes a la vivienda en España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	44
161/002133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la derogación de la Ley por el derecho a la vivienda y a la elaboración de una nueva norma basada en el consenso, la seguridad jurídica y el aumento real de la oferta de vivienda. <i>Aprobación</i>	46

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión sobre Seguridad Vial

181/001158	Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre necesidad de prolongar los plazos de justificación de los PERTES a las industrias que, por motivos ajenos a su voluntad, no puedan justificarlo en el plazo inicial. <i>Pasa a tramitarse en la Comisión de Industria y Turismo</i>	47
-------------------	---	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	47
--	----

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000001	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2021 (corresponde al número de expediente 401/000005 de la XIV Legislatura). <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	48
401/000002	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2022. <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	48
401/000003	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2023. <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	48

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de mayo de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 19 de mayo de 2025, de D. Fernando Javier Sánchez Sánchez, como personal eventual en el cargo de Asistente C para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de mayo de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Lorena Valle Alba, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 17 de mayo de 2025 y con carácter de personal eventual, en el cargo de Asistente C para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

299/000004

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de mayo de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Juan Francisco Serrano Martínez, con efectos de 16 de mayo de 2025, de D.^a Lorena Valle Alba, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000345, 161/000888 y 161/001929

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la aprobación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo (núm. expte.: 161/000345), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 5 de marzo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la errática política exterior del Gobierno y a la reproación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (núm. expte.: 161/000888), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 159, de 12 de junio de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley de apoyo a las políticas de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes (núm. expte.: 161/001929), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 31 de marzo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la aprobación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo (núm. expte.: 161/000345).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz Grupo Parlamentario Mixto y Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (SUMAR).

ENMIENDA NÚM. 1

Ione Belarra Urteaga
(Grupo Parlamentario Mixto)

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«Por la que se insta al gobierno a:

1. Impedir la aplicación en España de los aspectos del Pacto Europeo de Migración y Asilo que plantean serios obstáculos al cumplimiento por parte de España de sus obligaciones y compromisos en materia de derecho internacional, derechos humanos y protección internacional; incluyendo la introducción de nuevos controles “previos” a la entrada, los procedimientos de asilo y retornos acelerados en frontera y la reducción de garantías procedimentales y previniendo el uso excesivo de la detención;
2. Impulsar un cambio de enfoque de las políticas europeas de migración y de asilo, pasando de la securización y criminalización de la migración a la protección efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas;
3. Detener de forma inmediata las devoluciones en caliente, asegurando el respeto al principio de no devolución; garantizar el acceso a la protección a las personas solicitantes de asilo y refugiadas, y trabajar por hacer efectiva la solidaridad y responsabilidad obligatoria compartida entre todos los Estados miembro y entre las Comunidades Autónomas;
4. Garantizar la apertura de vías legales y seguras que permitan el libre ejercicio del derecho a migrar de forma segura y una gestión humana de los flujos migratorios;
5. Garantizar el salvamento y rescate en el mar Mediterráneo, además de asegurar un mecanismo europeo de desembarco seguro y predecible;
6. Asegurar los medios para que se pueda solicitar asilo en embajadas y consulados europeos en el exterior, la expedición de visados humanitarios, flexibilizar más los requisitos para la reagrupación familiar, aumentar los compromisos de reasentamiento y facilitar el acceso a programas de movilidad laboral o formativa en la Unión Europea;
7. Poner fin a la externalización de responsabilidades en el control de la llamada “frontera externa” de la Unión Europea, eximiendo a los acuerdos con terceros países de las condicionalidades migratorias y desvinculando la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de cualquier objetivo de condicionalidad migratoria;
8. Impulsar la revisión urgente y, en su caso, la investigación imparcial, de las operaciones de Frontex en relación con el cumplimiento de los derechos fundamentales, así como el establecimiento de mecanismos eficaces de rendición de cuentas;
9. Promover la adopción de un nuevo enfoque para la Política Europea de Vecindad basada en el respeto mutuo, la promoción de unas relaciones y diálogo de igual a igual, la paz, el cumplimiento del derecho internacional y de los derechos humanos, y el respeto a la soberanía de los pueblos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a

la Proposición no de Ley relativa a la aprobación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo (núm. expte.: 161/000345).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Txema Guijarro García**, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

En la parte propositiva

Sustituir el punto 5 actualmente existente por el siguiente:

«— Asegurar el acceso inmediato al procedimiento de protección internacional durante el triaje desde el momento en que una persona manifiesta su voluntad de solicitar asilo mediante el registro de su solicitud en el plazo más breve posible y en un máximo de 24 horas.»

Añadir un nuevo punto 6:

«— Mantener los estándares y garantías previstas en la legislación interna para las personas sometidas al triaje (asistencia jurídica gratuita, derecho a intérprete, atención sanitaria, información, ser oído y un recurso efectivo). Además, garantizar acceso a atención sanitaria de urgencia, incluyendo salud mental y enfermedades crónicas. Facilitar servicios de mediación intercultural y acceso a asesores legales sin limitaciones.»

Añadir un nuevo punto 7:

«— Ampliar los protocolos específicos para la prevención de todo tipo de violencias, en los casos en los que no estén operativos (por motivos religiosos, racistas, LGTBIQ+, infancia, etc.) con medidas claras e información accesible.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la errática política exterior del Gobierno y a la reprobación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (núm. expte. 161/000888).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su rechazo a la política exterior del Gobierno español.
2. Solicita la reprobación del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por su nefasta gestión en materia de política internacional.
3. ~~Insta al Gobierno a que vuelva a enviar al embajador español ante la República de Argentina.~~
3. 4. Insta al Gobierno a no reconocer al estado palestino de forma unilateral, y manifieste formalmente su apoyo al derecho de Israel a defenderse.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a las políticas de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes, (núm. expte.: 161/001929).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, conforme al mandato constitucional, los presupuestos generales para el ejercicio 2025, que atienda las necesidades del Instituto Cervantes.
2. Promover nombramientos de dirección de manera transparente y participativa.
3. ¿Facilitar la información necesaria sobre los espacios de estudios e investigación de los diferentes centros del Instituto Cervantes con un catálogo online de los libros y documentos de cada sede.
4. Promover una política independiente y neutral en la gestión del Instituto Cervantes.

5. Adaptar la retribución de los trabajadores del Instituto Cervantes al territorio cubriendo las plazas vacantes para el buen funcionamiento de dichas sedes.

6. Impulsar y promocionar el flamenco, bien cultural inmaterial patrimonio de la Humanidad, (UNESCO) desde los centros del Instituto Cervantes.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a las políticas de refuerzo y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes (núm. expte.: 161/001929).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifiestar su apoyo a las políticas de crecimiento y desarrollo de la acción cultural del Instituto Cervantes como uno de los ejes prioritarios de la acción cultural exterior del Estado para la coordinación de las actividades de las administraciones públicas orientadas a los fines del instituto.

2. Continuar apostando por el Instituto Cervantes para la implementación de la difusión de la cultura española en el exterior en todas sus vertientes. ~~integrando a las lenguas cooficiales, especialmente en la promoción de las diferentes industrias culturales.~~

3. Potenciar la imagen del Instituto Cervantes como herramienta esencial de diplomacia y políticas culturales, para la potenciación de la imagen exterior de España y de sus creadores.

4. Continuar promoviendo la puesta en marcha de proyectos conjuntos y de programas de intercambio en terceros países, con el objetivo de maximizar el impacto de sus respectivas acciones de promoción.

5. Seguir consolidando acuerdos con terceros países, que trabajen e implementen las redes de diplomacia cultural en el mundo, sobre todo con las históricamente consolidadas.

6. No traspasar ningún inmueble perteneciente al Instituto Cervantes, así como revertir el traspaso del edificio en el que se encuentra la sede del citado instituto en París.

7. Eliminar del Instituto Cervantes cualquier actividad que promueva la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo o el Acuerdo de París.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001690

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las denuncias en materia de Derechos Humanos relativas a las futuras Copas del Mundo de fútbol, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Establecer estrategias y compromisos vinculantes para prevenir las violaciones de Derechos Humanos en relación con la Copa del Mundo 2030 en Marruecos, España y Portugal.

2. Instar a la FIFA a que la elección de sede del Mundial 2034 suponga la protección de los Derechos Humanos y de las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente aquellos de origen migrante.

3. Instar a la RFEF a revisar sus acuerdos internacionales promoviendo en sus actos la garantía de respeto y protección de los Derechos Humanos, condicionando la celebración de eventos deportivos en países con antecedentes de violaciones de derechos fundamentales a la superación y mejora de estas situaciones.

4. Impulsar la inclusión de protocolos contra la violencia machista, el acoso, la xenofobia y el racismo en todos los eventos deportivos organizados en territorio del Estado español o bajo la participación y el respeto hacia las mujeres y otros colectivos vulnerables.

5. Promover la creación de un observatorio internacional independiente que supervise el cumplimiento de los Derechos Humanos durante la organización y desarrollo de eventos deportivos internacionales.

6. Impulsar la inclusión de cláusulas de respeto a los Derechos Humanos y laborales en todos los contratos y acuerdos relacionados con la organización de eventos deportivos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las denuncias en materia de Derechos Humanos relativas a las futuras Copas del Mundo de fútbol.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. En sus términos.
2. Instar a la FIFA a que la elección de sede del Mundial 2034 suponga la protección de los Derechos Humanos y de las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente aquellos de origen migrante.
3. Instar a la RFEF a revisar sus acuerdos internacionales promoviendo en sus actos la garantía de respeto y protección de los Derechos Humanos, condicionando la celebración de eventos deportivos en países con antecedentes de violaciones de derechos fundamentales a la superación y mejora de estas situaciones.
4. En sus términos.
5. En sus términos.
6. En sus términos.»

161/001928

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa al apoyo y refuerzo de la nueva estrategia España África 2025-2028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 31 de marzo de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la ejecución de la nueva estrategia España África 2025-2028.
2. Fortalecer la presencia diplomática y de cooperación de España en África mediante la ampliación de la red de Embajadas y consulados, además de oficinas de cooperación. También a través de continuar apoyando la creación de espacios de diálogo bilateral y multilateral para reforzar la interlocución con actores claves africanos.
3. Reforzar los programas de movilidad y formación para jóvenes africanos, ampliando becas de educación superior y formación profesional, impulsando igualmente planes de retorno. Igualmente, promover un desarrollo sostenible contribuyendo a un crecimiento económico inclusivo y generador de empleo y oportunidades en África.
4. Seguir promoviendo la colaboración en materia de paz, seguridad y estabilidad en la región, contribuyendo a impulsar las herramientas y acciones más adecuadas a cada país y situación que conduzca a un crecimiento inclusivo, a mayores cotas de democracia representativa y buena gobernanza.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001943

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la situación de derechos humanos en El Salvador, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 3 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por la crisis de derechos humanos generada por la desproporcionalidad de las medidas de emergencia y el nuevo marco legal de excepción implementado desde marzo de 2022 en El Salvador, en línea con los llamamientos de los mecanismos regionales y universales de protección de los derechos humanos.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus relaciones bilaterales y multilaterales, a exhortar al gobierno de El Salvador a:

— Restablecer los derechos y garantías suspendidas desde marzo de 2022 en el marco del régimen de excepción instalado en El Salvador por motivos de seguridad ciudadana.

— Permitir el acceso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los mecanismos de protección de la ONU, en particular a los centros de detención y audiencias judiciales, para que puedan verificar las condiciones generales de observancia de los derechos humanos.

— Facilitar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, que pueda contribuir a establecer una política de seguridad pública efectiva y respetuosa de los derechos humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la situación de derechos humanos en El Salvador.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda

De modificación:

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus relaciones bilaterales y multilaterales, a exhortar al gobierno de El Salvador a:

— Restablecer los derechos y garantías suspendidas desde marzo de 2022 en el marco del régimen de excepción instalado en El Salvador por motivos de seguridad ciudadana.

— Permitir el acceso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los mecanismos de protección de la ONU, en particular a los centros de detención y audiencias judiciales, para que puedan verificar las condiciones generales de observancia de los derechos humanos.

— Facilitar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, que pueda contribuir a establecer una política de seguridad pública efectiva y respetuosa de los derechos humanos.»

161/001950

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para garantizar el cumplimiento del mandato de la OACI y la continuidad de la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 3 de abril de 2025, en sus propios términos, entendiéndose que la previsión contenida en el punto primero se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar al Congreso de los Diputados, de manera inmediata, de los términos de las negociaciones con Marruecos sobre la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental.

2. Garantizar el mantenimiento de la gestión española del espacio aéreo del Sáhara Occidental, a través de ENAIRE y continuar ejerciendo esta labor bajo la supervisión de la OACI.

3. Garantizar que cualquier modificación en la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental sea sometida a debate parlamentario y cuente con el respaldo de los organismos internacionales competentes.

4. Solicitar a la OACI que ratifique que España debe seguir gestionando el espacio aéreo del Sáhara Occidental, en cumplimiento de su mandato y de la normativa internacional, impidiendo cualquier cesión de competencias que vulnere el marco legal vigente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar el cumplimiento del mandato de la OACI y la continuidad de la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar al Congreso de los Diputados, de manera inmediata, de los términos de las negociaciones con Marruecos sobre la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental.
2. Garantizar el mantenimiento de la gestión española del espacio aéreo del Sáhara Occidental, a través de ENAIRE y continuar ejerciendo esta labor bajo la supervisión de la OACI, **hasta que se produzca la independencia real del Sáhara Occidental a través del plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas así como la Resolución 621/1988 de las Naciones Unidas.**
3. Garantizar que cualquier modificación en la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental sea sometida a debate parlamentario y cuente con el respaldo de los organismos internacionales competentes.
4. Solicitar a la OACI que ratifique que España debe seguir gestionando el espacio aéreo del Sáhara Occidental, en cumplimiento de su mandato y de la normativa internacional, impidiendo cualquier cesión de competencias que vulnere el marco legal vigente.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001974

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 8 de abril de 2025, en sus propios términos, entendiendo que la previsión contenida en el punto cuarto se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar el manifiesto de condena de las Academias por la eliminación del español de los medios oficiales de la Casa Blanca y dirigirse al Gobierno de Estados Unidos para que recupere su utilización en los canales oficiales de la Administración.

2. Impulsar la presencia del español en Washington DC a través del Instituto Cervantes.

3. Desarrollar una programación específica en Estados Unidos que ponga de relieve los vínculos históricos de la lengua española y los orígenes del país.

4. Presentar en el Congreso en el plazo de seis meses un informe sobre la situación de la lengua española en Estados Unidos, qué actividades piensan desarrollar las diferentes instituciones y cátedras que se financian desde el Estado y el impacto previsto de las mismas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Txema Guijarro García**, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

En la parte propositiva, incluir un nuevo punto número 1 que diga:

«Denunciar ante la administración Trump la eliminación del español como lengua de comunicación con la Casa Blanca y demandar a esta administración por las perspectivas de cambio de esa decisión.»

JUSTIFICACIÓN

Precisión técnica.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. ~~Apoyar el manifiesto de condena de las Academias por la eliminación del español de los medios oficiales de la Casa Blanca y dirigirse al Gobierno de Estados Unidos para que recupere su utilización en los canales oficiales de la Administración~~ **Trabajar con el Gobierno de Estados Unidos por la recuperación del español en los canales oficiales, reconociendo la labor de las academias en su defensa del español en los medios de la Casa Blanca.**

2. Impulsar la presencia del español en Washington DC **y en el resto del país** a través del Instituto Cervantes.

3. Desarrollar una programación específica en Estados Unidos que ponga de relieve los vínculos históricos de la lengua española y los orígenes del país.

4. Presentar en el Congreso en el plazo de seis meses un informe sobre la situación de la lengua española en Estados Unidos, qué actividades piensan desarrollar las diferentes instituciones y cátedras que se financian desde el Estado y el impacto previsto de las mismas.

5. Impulsar las modificaciones legales oportunas para proceder al cierre inmediato de las mal llamadas “embajadas catalanas” en el exterior.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001979

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 6 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la lucha por los Derechos Humanos y de las mujeres en Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 8 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní.

2. Promover en los foros internacionales sanciones y medidas de presión diplomática contra los responsables de la represión y la violencia de género en Irán.

3. Promover la investigación de forma exhaustiva e independientemente de las violaciones de los derechos humanos en la República Islámica de Irán, especialmente en lo que respecta a las mujeres, las minorías y los niños y niñas.

4. Instar a continuar aplicando medidas exhaustivas de rendición de cuentas para así ofrecer reparación a las víctimas y supervivientes.

5. Impulsar mecanismos de protección y apoyo a las mujeres iraníes, activistas y organizaciones de derechos humanos.

6. Respalda las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos que exijan reformas estructurales en Irán para garantizar el respeto a los derechos fundamentales.

7. Considerando la extraordinaria gravedad de la situación y la necesidad de actuar con urgencia, impulsar un programa específico de visados y permisos de reagrupación familiar para mujeres y niñas iraníes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la lucha por los Derechos Humanos y de las mujeres en Irán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Txema Guijarro García**, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Incorporar un punto 2 (nuevo) en la propuesta de pñl que diga:

«Considerando la extraordinaria gravedad de la situación y la necesidad de actuar con urgencia, proponemos impulsar un programa específico de visados permisos de reagrupación familiar para mujeres y niñas provenientes tanto de Irán como de Afganistán.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora y mayor precisión en el contenido.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la lucha por los Derechos Humanos y de las mujeres en Irán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En sus términos.
2. En sus términos.
3. Promover la investigación de forma exhaustiva e independientemente de las presuntas violaciones de los derechos humanos en la República Islámica de Irán, especialmente en lo que respecta a las mujeres, las minorías y los niños y niñas.
4. Instar a continuar aplicando medidas exhaustivas de rendición de cuentas para así ofrecer reparación a las víctimas y supervivientes.
5. Impulsar mecanismos de protección y apoyo a las mujeres iraníes, activistas y organizaciones de derechos humanos.
6. Respalda las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos que exijan reformas estructurales en Irán para garantizar el respeto a los derechos fundamentales.»

Comisión de Interior

161/001148

La Comisión de Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para que el Gobierno garantice la seguridad en las zonas rurales como derecho social básico y paralice el plan de desmantelamiento de la Guardia Civil en el rural español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 18 de septiembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en los entornos rurales, garantizando la seguridad como un derecho social básico.
- Apoyar y reconocer la labor que realiza la Guardia Civil, comprometiéndose a mantener su presencia en todos los Cuarteles de la Guardia Civil desplegados por todo el territorio español, dotándola de más medios personales y materiales.
- Colaborar con los Ayuntamientos de las zonas rurales en el mantenimiento de la seguridad ciudadana.
- Proceder a la atención presencial en todos los Cuarteles las 24 horas del día.
- Paralizar urgentemente el traslado de las Unidades de Fronteras y Fiscal que se han acordado por el Ministerio del Interior.
- No proceder al cierre de ningún puesto de la Guardia Civil.
- Reforzar de manera urgente los Puestos de la Guardia Civil en todas aquellas zonas que carecen de Policía Local.
- Ocupar las plazas totales que aparecen en el catálogo de puestos de trabajo que están libres en la actualidad en todas las provincias de la España rural.

— Elaborar un Plan de Incentivo Profesional y Económico para los agentes que quieran ocupar los puestos de baja demanda del medio rural.

— Utilizar urgentemente las vacantes del personal en reserva sin destino, para dotar de más agentes a los Cuarteles.

— Parar el desmantelamiento de las unidades de SEPRONA y cubrir las vacantes existentes.

— Aprobar en las próximas convocatorias de empleo público el número de plazas suficientes, hasta cubrir las bajas existentes, para la Guardia Civil.

— Realizar las inversiones necesarias para mejorar los Cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en mal estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que el Gobierno garantice la seguridad en las zonas rurales como derecho social básico y paralice el plan de desmantelamiento de la Guardia Civil en el rural español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

— Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en los entornos rurales, garantizando la seguridad como un derecho social básico.

— Apoyar y reconocer la labor que realiza la Guardia Civil, comprometiéndose a mantener su presencia en todos los Cuarteles de la Guardia Civil desplegados por todo el territorio español, dotándola de más medios personales, y materiales **y viviendas dignas para los agentes a fin de fomentar su arraigo en esos destinos rurales**.

— Colaborar con los Ayuntamientos de las zonas rurales en el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

— Proceder a la atención presencial en todos los Cuarteles las 24 horas del día.

— Paralizar urgentemente el traslado de las Unidades de Fronteras y Fiscal que se han acordado por el Ministerio del Interior.

— No proceder al cierre de ningún puesto de la Guardia Civil.

— Reforzar de manera urgente los Puestos de la Guardia Civil en todas aquellas zonas que carecen de Policía Local.

— Ocupar las plazas totales que aparecen en el catálogo de puestos de trabajo que están libres en la actualidad en todas las provincias de la España rural.

— Elaborar un Plan de Incentivo Profesional y Económico para los agentes que quieran ocupar los puestos de baja demanda del medio rural.

— Utilizar urgentemente las vacantes del personal en reserva sin destino, para dotar de más agentes a los Cuarteles.

— Parar el desmantelamiento de las unidades de SEPRONA y cubrir las vacantes existentes.

— Aprobar en las próximas convocatorias de empleo público el número de plazas suficientes, hasta cubrir las bajas existentes, para la Guardia Civil.

— Realizar las inversiones necesarias para mejorar los Cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en mal estado.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001699

La Comisión de Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la constitución del Consejo General de Colegios Oficiales de Detectives Privados de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de febrero de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a constituir el Consejo General de Colegios Oficiales de Detectives Privados de España como corporación de derecho público, que tenga personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la ley vigente».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001740

La Comisión de Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a los sabotajes de los trabajos en la Sierra de Aralar para decidir el trazado de la conexión del Corredor Navarro de Alta Velocidad con la «Y Vasca», presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 18 de febrero de 2025, en sus propios términos:

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados:

1. Condena los sabotajes y actos coercitivos que han hecho públicos responsables del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y que se vienen produciendo en los trabajos de las catas geológicas que se están realizando en Navarra, y en concreto en la zona de la Sierra de Aralar, para decidir el trazado de la conexión del Corredor Navarro de Alta Velocidad con la denominada “Y Vasca”.

2. Insta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a que actúen contra quienes están protagonizando estos sabotajes y actos coercitivos en la Sierra de Aralar.

3. Insta a las Administraciones Públicas a colaborar, dentro del respeto y lealtad entre administraciones, con el correcto desarrollo de los estudios que son precisos realizar, y a que les exijan a sus vecinos que cesen en sus sabotajes y respeten a los trabajadores que están realizando estas labores.

4. Solicita a las autoridades responsables que velen por la seguridad de los trabajadores y que garanticen el desarrollo de las obras sin que se produzca ningún tipo de altercado y retraso.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001845

La Comisión de Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley relativa a la inclusión de una variable que permita determinar si se ha utilizado simbología fascista en vandalizaciones de sedes de organizaciones políticas, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 304, de 18 de marzo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001936

La Comisión de Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la problemática de los menores extranjeros no acompañados (MENA) y el incumplimiento del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 3 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007, facilitando así el retorno de todos los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen, así como la reunificación familiar.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001968

La Comisión de Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la lucha contra el narcotráfico en la comarca de la Costa da Morte (A Coruña), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 8 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer los puestos de Vimianzo y Corcubión como puestos principales de la Guardia Civil en la provincia, con el fin de que se puedan dotar de un mayor número de efectivos y se pueda mejorar la seguridad costera, reforzar la lucha contra el narcotráfico y garantizar el cumplimiento de las competencias que la Guardia Civil tiene en zonas rurales y costeras.

2. Modernizar y reforzar los medios materiales y tecnológicos de la Guardia Civil en la costa de la provincia de A Coruña y, muy especialmente, en la comarca de Costa da Morte, dotando a los puestos de la Guardia Civil de embarcaciones más potentes y maniobrables, equipadas con la tecnología necesaria para interceptar narcolanchas y garantizar la eficacia de las operaciones en el litoral gallego.

3. Revisar de manera integral la dotación de medios personales y materiales empleados por el Gobierno en la lucha contra el narcotráfico en el litoral de la provincia de A Coruña y en toda la costa gallega, puesto que son absolutamente inadecuados para hacer frente al reto al que se enfrentan.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la lucha contra el narcotráfico en la comarca de la Costa da Morte (A Coruña).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer los puestos de Vimianzo y Corcubión como puestos principales de la Guardia Civil en la provincia, con el fin de que se puedan dotar de un mayor número de

efectivos y se pueda mejorar la seguridad costera, reforzar la lucha contra el narcotráfico y garantizar el cumplimiento de las competencias que la Guardia Civil tiene en zonas rurales y costeras.

2. Modernizar y reforzar los medios materiales y tecnológicos de la Guardia Civil en la costa de la provincia de A Coruña y, muy especialmente, en la comarca de Costa da Morte, dotando a los puestos de la Guardia Civil de embarcaciones más potentes y maniobrables, equipadas con la tecnología necesaria para interceptar narcolanchas y garantizar la eficacia de las operaciones en el litoral gallego.

3. Revisar de manera integral la dotación de medios personales y materiales empleados por el Gobierno en la lucha contra el narcotráfico en el litoral de la provincia de A Coruña y en toda la costa gallega, puesto que son absolutamente inadecuados para hacer frente al reto al que se enfrentan.

4. Adoptar las medidas necesarias para la creación de un organismo de coordinación del narcotráfico en Galicia con similar estructura, características, dotaciones y medios que se dieron a la unidad OCON-Sur en el momento de su creación.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/000194

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la mejora y dignificación de las Cercanías en la Comunitat Valenciana y su apuesta para la descarbonización del transporte público, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 79, de 6 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. El cumplimiento, ejecución y finalización de todos los acuerdos y proyectos establecidos en el Plan de Cercanías de la Comunitat Valenciana (2017-2025).

1.1 Núcleo de Cercanías de Valencia:

- a) La duplicación de la línea Cullera-Gandía.
- b) Estudio para la prolongación de la línea C1 desde Gandía hasta Oliva, incluyendo estaciones/apeaderos en los municipios de Bellreguard y l'Alqueria de la Comtessa.
- c) Construcción de la segunda vía en la nueva línea de l'Alcúdia de Crespins a Moixent, correspondiente a la línea C2.
- d) Duplicación y renovación de la línea Valencia Sant Isidre-Aldaia-Buñol.
- e) Electrificación de la línea Valencia Sant Isidre-Aldaia-Buñol.
- f) Renovación de la vía y electrificación de la línea Buñol-Utiel.
- g) Continuar con la mejora de la infraestructura en la línea Sagunt-Caudiel, incluyendo la electrificación de esta.

1.1.2 Además, se solicita también tal y como viene reflejado en el Plan de Cercanías:

— Continuar con las obras del Canal de acceso a Valencia, que permitirán restablecer la conexión directa entre Valencia Sant Isidre y Valencia Nord.

— Continuar con los estudios y proyectos para desarrollar la nueva plataforma UIC Valencia-Castelló, el túnel pasante y la estación central de Valencia, tal y como viene reflejado en el Plan. Esta infraestructura contribuirá enormemente a descongestionar la línea C6 de cercanías Valencia-Castelló.

1.2 Núcleo de Cercanías de Murcia-Alicante:

a) Desarrollar la primera fase de la Variante de Torrellano para la conexión de cercanías con el aeropuerto de l'Altet.

b) Conectar la línea C1 de cercanías con la estación de Elx AV desde la localidad de Elx, permitiendo una estación para el intercambio modal entre cercanías y alta velocidad.

2. Además de las medidas citadas en el punto anterior, todas ellas ya incluidas en el plan de Cercanías de la Comunitat Valenciana 2017-2025, se solicita establecer nuevas actuaciones a realizar en los dos núcleos de cercanías de la Comunitat Valenciana, ampliando y mejorando el Plan de Cercanías actual.

2.1 Núcleo de Cercanías de Valencia:

a) Estudio para la prolongación de la línea C1 desde la estación actual de Gandía, no solo hasta Oliva, incluyendo estaciones/apaderos en los municipios de Bellreguard y l'Alqueria de la Comtessa, sino hasta la localidad de Dénia, donde debería tener conexión con la línea 9 del Tram d'Alacant, y con paradas intermedias en El Verger, Ondara y la Xara/Hospital de Dénia.

b) Construcción de la segunda vía en la nueva línea de l'Alcúdia de Crespins a Moixent, correspondiente a la línea C2.

c) Construcción de una estación para servicio de viajeros en la localidad de la Font de la Figuera en la línea de ancho ibérico, en la que podrían prestar servicio los trenes de media distancia de las relaciones Valencia-Albacete y Valencia-Alacant, aunque con tarifas y condiciones integrados dentro del núcleo de cercanías de Valencia.

d) Integración de los servicios de media distancia de la línea Xàtiva-Alcoi dentro del núcleo de cercanías de Valencia, incluyendo mapas, tarifas y abonos. Esta nueva línea Valencia-Xàtiva-Alcoi podría renombrarse como línea C2a, y conllevará un aumento en el número de frecuencias.

e) Los municipios de l'Horta sud actualmente constituyen una conurbación que se sitúa en el entorno de unos 12 0000 habitantes, con una estrecha relación con la ciudad de Valencia. Prestan en ellos servicio los trenes de cercanías de las líneas C1 y C2, con paradas actualmente en Silla, Catarroja, Massanassa y Alfafar-Benetússer, y en un futuro cercano, también en Albal. En muchas ocasiones la alta afluencia de viajeros y las escasas frecuencias, especialmente en fines de semana, dificulta el uso del servicio por parte de los usuarios. Se trata este de un tramo que debería tener frecuencias de paso de trenes más elevadas, casi equiparables a las de una línea de tren suburbano o metro. Se solicita la creación de servicios de cercanías entre Valencia y Silla, o bien como servicios parciales de las líneas C1 y C2, o bien con una nomenclatura propia (nueva línea C4), que complementen a los servicios C1 Valencia-Gandía y C2 Valencia-Xàtiva-Moixent, especialmente en hora punta de días laborables y los fines de semana.

f) Construcción de una nueva estación de cercanías en Beniparrell, municipio situado a escasos metros de la línea ferroviaria Valencia-Silla y actualmente sin parada en el mismo.

g) Restablecimiento de la circulación ferroviaria en el tramo entre Utiel y Camporrobles perteneciente a la línea Valencia-Aranjuez, con la integración dentro de la línea C3 de cercanías Valencia. Renovación de la vía y electrificación de la línea en este tramo al igual que en el Buñol-Utiel.

h) Clausura definitiva de la línea C4 hasta Xirivella l'Alter (sin servicio comercial actualmente), construyendo una nueva estación en Xirivella en la línea C3, cercana a

la ubicación de la estación cabecera de la C4, que pueda suplir el servicio prestado por la extinta C4.

i) Reforma de la línea entre Sagunt y el Fort de Sagunt, con la creación de una estación para servicio de viajeros en el Port de Sagunt, permitiendo la creación de un nuevo servicio de cercanías entre Valencia y el Port de Sagunt, bien con parada en Sagunt, o bien servicios directos desde Puçol, debido a la ubicación de los desvíos. Esta actuación prestaría servicio al núcleo de población más importante del municipio de Sagunt (el Port de Sagunt, con alrededor de 45 000 habitantes), el cual cuenta con una previsión de aumento de habitantes por la instalación de nuevas industrias en este entorno, además de mejorar la movilidad entre Valencia y las comarcas de l'Horta nord y el Camp de Morvedre. Esta nueva línea podría renombrarse como línea C7.

j) Integrar dentro del sistema de tarificación, billetes, abonos y zonas del Núcleo de Cercanías Valencia los viajes que se realicen desde/hacia la estación de Barracas, en la que seguirían prestando servicio trenes de media distancia de la línea hacia Teruel y Zaragoza.

k) Garantizar los enlaces y transbordos entre los trenes de las líneas C5 y C6 en la estación de Sagunt, en caso de retrasos en alguno de los servicios.

l) La finalización de las obras de implantación del tercer carril en el tramo Valónela-Castelló y eliminación de las limitaciones temporales de velocidad, con la recuperación de los tiempos de viaje previos al inicio de las obras.

m) Integrar de forma definitiva en el Núcleo de Cercanías de Valencia, incluyendo mapas, tarifas y abonos, los servicios que actualmente ya se prestan entre Castelló i Vinarós como parte de la línea C6 de cercanías.

n) Reforma y reapertura para el servicio de viajeros de la estación de Santa Magdalena de Pulpis para los servicios de cercanías y de media distancia.

o) Construcción de una nueva estación para servicio de viajeros en la línea C3 de cercanías en el polígono industrial de El Oliveral.

2.2 Núcleo de Cercanías de Murcia-Alicante:

a) Continuar el desarrollo de la Variante de Torrellano para conseguir la conexión de la línea C1 de cercanías con el aeropuerto de l'Altet, cuarto aeropuerto en número de viajeros anuales de la España peninsular.

b) Electrificar y migrar al ancho UIC la línea C1 a su paso por Elx, permitiendo junto con la conexión con Elx AV y la variante de Torrellano, la renovación del material rodante y uso de trenes eléctricos en el conjunto de la línea C1 Alacant-Murcia.

c) La construcción de un segundo andén en las estaciones de Sant Vicent centre y de Universitat d'Alacant, lo cual permitiría el cruce de trenes con parada en estas estaciones, facilitando y mejorando la capacidad y la explotación del conjunto de la línea C3.

d) Integrar de forma definitiva en la red de cercanías, incluyendo mapas, tarifas y abonos, los servicios que actualmente ya se prestan entre Sant Vicent centre i Villena como parte de la línea C3 de cercanías.

e) Integrar dentro del sistema de tarificación, billetes, abonos y zonas del Núcleo de Cercanías de Murcia-Alacant los viajes que se realicen desde/hacia las estaciones de Caudete, La Encina y La Font de la Figuera cuando se construyere, en la que seguirían prestando servicio trenes de media distancia de las líneas hacia Valencia y Ciudad Real.

f) La realización de un estudio de viabilidad para la conexión mediante tren de cercanías de la ciudad de Torre Vieja, la sexta de la Comunitat Valenciana en cuanto a población (89 290 habitantes), y con una importante actividad turística. Esta línea podría iniciar su recorrido en la estación de Albaterra, con paradas en municipios como Dolores, Almoradí, Benijófar o Los Montesinos, e incluso aprovechar parte del antiguo trazado ferroviario Albaterra-Torre Vieja, clausurada en 1986. Permitiría vertebrar el transporte de la comarca del Baix Segura/Vega Baja, la creación de una nueva línea de cercanías Alacant-Elx-Torre Vieja, junto con conexiones con Murcia en la estación de Albaterra. Además, posibilitaría la creación de servicios de media y larga distancia con ciudades como

Valencia, Barcelona o Madrid al construirse en ancho UIC dado que será el ancho de la línea C1 Murcia-Alacant.

g) Convertir el actual servicio de Proximidad que se presta entre Murcia y Cartagena a servicio de cercanías (línea C5), mejorando el conjunto del núcleo de cercanías de Murcia-Alicante.

h) Reapertura de la estación clausurada de Monóver-Pinós, para servicio de viajeros dentro de la línea C3 de cercanías Alacant-Villena.

i) Construcción de una nueva estación para servicio de viajeros en el entorno del parque industrial de Elx, en la línea C1 de cercanías. Además, realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una nueva estación en el extremo este del núcleo urbano de la ciudad de Elx, zona con un desarrollo urbanístico importante y que en la actualidad no queda servida por las dos estaciones urbanas de Elx.

j) Desarrollo, junto con el resto de las administraciones implicadas, de la estación intermodal de Alacant.

Además de las actuaciones mencionadas de forma concreta para los dos núcleos de cercanías, se solicita también la realización de otras actuaciones a nivel general.

2.3 Otras actuaciones.

a) Retomar con carácter urgente el proyecto de soterramiento de las vías de Serrería en la ciudad de Valencia, paralizado desde hace más de cinco años, tal y como vienen reclamando el Ayuntamiento de Valencia y las plataformas vecinales. Esta actuación deberá coordinarse de forma integral con la ejecución del Canal de Acceso, el Túnel Pasante y el desarrollo del Plan de Cercanías de Valencia.

b) Continuar con la supresión de los pasos a nivel en las diferentes líneas de cercanías de la Comunitat Valenciana, siendo prioritarias las medidas necesarias para el soterramiento integral y, por tanto, la eliminación de los pasos a nivel en los municipios de Alfafar, Sedaví y Benetusser, mediante el establecimiento de un cronograma detallado y dotado de una previsión presupuestaria concreta, en respuesta a las reiteradas demandas ciudadanas y de las administraciones locales afectadas.

c) La supresión progresiva de las limitaciones temporales de velocidad en las líneas de Cercanías de la Comunitat Valenciana, permitiendo la recuperación y mejora en los tiempos de viaje.

d) El uso de dobles composiciones en los servicios de cercanías, especialmente en hora punta y en fines de semana. La gran afluencia de viajeros en estas circunstancias dificulta en muchas ocasiones prestar un servicio de calidad al usuario, siendo esto más patente los domingos y festivos en horario de tarde.

e) Mejora en la accesibilidad a las estaciones, tanto de los accesos viarios a las mismas como en el interior de las mismas, con pasos seguros a distinto nivel entre andenes, adaptados a personas con movilidad reducida.

f) Crear entornos amables y seguros, adaptados y con adecuada señalización e iluminación en las diferentes estaciones de los núcleos de cercanías.

g) Garantizar el adecuado número de máquinas de autoventa de billetes y abono, y el funcionamiento de estas, así como el personal necesario en las estaciones para la correcta prestación del servicio.

h) Creación y ampliación de aparcamientos suficientes en las estaciones que permitan la intermodalidad entre el tren de cercanías y el vehículo privado.

i) Incorporar una previsión plurianual de inversión para la mejora del servicio de Cercanías en las provincias de Castellón y Alicante, con el objetivo de garantizar una inversión estructural sostenida que refuerce la conectividad ferroviaria del Corredor Mediterráneo y fortalezca la vertebración territorial en los principales núcleos urbanos de la Comunidad Valenciana.

Además, se insta al Gobierno a crear servicios de autobús coordinados con los servicios de tren de cercanías e integrados en los núcleos de cercanías en municipios con

una población importante, cercanos a estaciones de los núcleos de cercanías, y a los que no llegue o aún no llegue la infraestructura ferroviaria:

— Autobús a Oliva, estudiándose la extensión a Dénia, desde la estación de la línea C1 de Gandía, con paradas al menos en Bellreguard, l'Alqueria de la Comtessa, El Verger, Ondara y el Hospital de Dénia, hasta que esté acometida la extensión de la red ferroviaria a estas localidades.

— Autobús al Port de Sagunt desde la estación de la línea C6 de Sagunt hasta que esté completada la infraestructura ferroviaria este núcleo de población.

— Autobús a la Vall d'Uixó desde la estación de la línea C6 de Nules, integrado en el núcleo de cercanías, y con horarios coordinados con los servicios de trenes de cercanías.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora y dignificación de las Cercanías en la Comunitat Valenciana y su apuesta para la descarbonización del transporte público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en el desarrollo del Plan de Cercanías 2017-2025 para la Comunidad Valenciana, agilizando todas aquellas actuaciones que resulten prioritarias para la mejora significativa del servicio ferroviario de cercanías, como elemento estratégico en la política del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible para la movilidad cotidiana, todo ello de acuerdo con la planificación vigente y con las consignaciones presupuestarias previstas en el PGE vigente.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a

la Proposición no de Ley sobre la mejora y dignificación de las Cercanías en la Comunitat Valenciana y su apuesta para la descarbonización del transporte público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

2.3 Otras actuaciones

a) Retomar con carácter urgente el proyecto de soterramiento de las vías de Serrería en la ciudad de València, paralizado desde hace más de cinco años, tal y como vienen reclamando el Ayuntamiento de València y las plataformas vecinales. Esta actuación deberá coordinarse de forma integral con la ejecución del Canal de Acceso, el Túnel Pasante y el desarrollo del Plan de Cercanías de València.

b) Continuar con la supresión de los pasos a nivel en las diferentes líneas de cercanías de la Comunitat Valenciana, siendo prioritaria las medidas necesarias para el soterramiento integral, y por tanto, la eliminación de los pasos a nivel en los municipios de Alfafar, Sedaví y Benetusser, mediante el establecimiento de un cronograma detallado y dotado de una previsión presupuestaria concreta, en respuesta a las reiteradas demandas ciudadanas y de las administraciones locales afectadas.

[...]

i) Incorporar una previsión plurianual de inversión para la mejora del servicio de Cercanías en las provincias de Castellón y Alicante, con el objetivo de garantizar una inversión estructural sostenida que refuerce la conectividad ferroviaria del Corredor Mediterráneo y fortalezca la vertebración territorial en los principales núcleos urbanos de la Comunidad Valenciana.

Además, se insta al Gobierno a crear servicios de autobús, coordinados con los servicios de tren de cercanías, e integrados en los núcleos de cercanías, a municipios con una población importante, cercanos a estaciones de los núcleos de cercanías, y a los que no llegue o aún no llegue la infraestructura ferroviaria:

[...].»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001221, 161/001728 y 161/002037

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la financiación de las carreteras del Estado español (núm. expte. 161/001221), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 1 de octubre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la autovía A-52 entre Vigo y O Porriño (núm. expte. 161/001728), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 18 de febrero de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la ejecución del proyecto de cierre de la autovía M-50 (núm. expte. 161/002037), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la financiación de las carreteras del Estado español (núm. expte. 161/001221).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cumplimiento de lo establecido en la Directiva (UE) 2022/362 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de febrero de 2022, relativa a tarificación de infraestructuras viarias, mediante su reciente transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 205/2025, sin el establecimiento de nuevos regímenes de tasas de usuario o peajes, distintos a los ya existentes en la Red de Carreteras del Estado y recogidos en la vigente regulación estatal en la materia.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la autovía A-52 entre Vigo y O Porriño (núm. expte. 161/001728).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«1. Analizar las alegaciones presentadas durante la información pública de la nueva Autovía A52 Porriño-Vigo, de forma que se minimicen las afecciones que pueda producir esta infraestructura y que el conjunto de la nueva autovía entre O Porriño y Vigo resultante sea funcional y segura, y se garantice una buena conexión con la autovía das Rías Baixas (A-52).

2. Mantener durante todo el periodo concesional las bonificaciones para los usuarios habituales y recurrentes para la autopista AP-9 en el tramo Porriño-Vigo aprobadas desde el año 2021 y que se han visto incrementadas recientemente, desde el pasado 1 de enero de este año.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la autovía A-52 entre Vigo y O Porriño (núm. expte. 161/001728).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Proponer nuevas alternativas al trazado propuesto de la autovía A-52 por la grave afección que provoca a parroquias de Vigo como Bembrive, y de Mos como Sanguñeda,

Petelos, Pereiras y Tameiga, a efectos de buscar una solución definitiva y a largo plazo. Este análisis de alternativas deberá también considerar la posibilidad de liberar el peaje de la AP-9 en el tramo Puxeiros-Porriño.

2. Abrir un período de interlocución, institucional y técnica, con todos los ayuntamientos afectados por el proyecto de trazado del futuro tramo de la autovía A-52 para conectar O Porriño y Vigo, con la finalidad de definir una actuación que sea respetuosa con el territorio, socialmente viable y suponga una infraestructura idónea y segura para la movilidad de la zona.

3. Agilizar las actuaciones de mejora de la A-55 para reducir su elevada siniestralidad y mejorar la seguridad.

4. Iniciar, con carácter inmediato, negociaciones con la concesionaria de la autopista AP-9 a fin de liberar de peaje el tramo Vigo-Porriño —del mismo modo como se ha procedido con el tramo de la circunvalación de Alicante de la AP-7— para así abordar de manera urgente la seguridad de la autovía A-55, por ser la solución más rápida, inmediata y económicamente más viable al problema de la siniestralidad en esta vía.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ejecución del proyecto de cierre de la autovía M-50 (núm. expte. 161/002037).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Impulsar de manera urgente el estudio informativo y acometer la planificación, el proyecto y la ejecución del arco norte de la M-50 desde la A-1 hasta la A-6.

2. Impulsar, desbloquear y no paralizar los tramos de la A-40 desde la A6 hacia Ávila, Toledo, Cuenca y Teruel, con el fin de descongestionar diferentes vías, como la M-50, A-3, A-4, A-5 y A-6 a su paso por la Comunidad de Madrid.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001498

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre incrementar la prestación de servicios de SASEMAR en Formentera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 26 de noviembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la dotación de los medios de SASEMAR en las Islas Baleares, con el fin de poder disponer de medios adicionales que presten servicio en la isla de Formentera.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001614

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del Eje mediterráneo andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 27 de enero de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Comprometer inversiones y un calendario de plazos concretos para desarrollar el proyecto del tren de la Costa del Sol, incluyéndolo en la Planificación estratégica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Utilizar la documentación, los anteproyectos y estudios de viabilidad con que ya cuenta el Ministerio para acometer en una primera fase la conexión de Málaga capital y su aeropuerto con Marbella y Estepona, licitando el estudio informativo en el primer semestre del año 2025. Licitación antes de que acabe 2025 un estudio de viabilidad del tren de la Costa del Sol, entre Nerja y Algeciras, para planificar las siguientes fases del proyecto, la conexión entre Estepona y Algeciras y de Nerja a Málaga capital y su aeropuerto.

2. Modificar el contrato actual entre el Estado y Renfe al objeto de ampliar el número de circulaciones diarias en el Núcleo de Cercanías de Málaga (actualmente 104 de lunes a viernes y 98 los fines de semana) y la capacidad de pasajeros de los trenes. Ampliar los horarios nocturnos durante la temporada alta turística para dar, entre otros, mejor servicio al aeropuerto. Comprometer un plan de inversiones de ADIF para ampliar la capacidad de las estaciones y apeaderos, así como la duplicación de la vía en la línea Málaga-Fuengirola, para así mejorar las frecuencias y permitir un mayor tránsito de usuarios en ambas líneas.

3. Bonificar el peaje de la autopista de la Costa del Sol, AP-7 entre Málaga y Guadiaro, en la misma medida y presupuesto que se está haciendo en otras autopistas del territorio nacional, ante la falta de alternativa de transporte ferroviario y el colapso de la alternativa libre de peaje, la A-7. Las bonificaciones deben primar a los conductores frecuentes, con medidas como el viaje de retorno gratis si se produce el mismo día de la ida, así como la bonificación progresiva de la tarifa en función del número de tránsitos registrados al mes. Exención de las tarifas de temporada alta para los conductores habituales.

4. Construcción de un tercer carril en la A-7 entre Málaga Este, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, así como en San Pedro Alcántara y Puerto Banús (Marbella), así como

acelerar la implantación del tercer carril entre Algeciras y San Roque. Estudiar y acometer con carácter de urgencia medidas provisionales para reducir los atascos en esas zonas, tales como la habilitación de carriles reversibles, el uso puntual de arcones en determinados recorridos, la gestión y regulación del flujo de tráfico en los accesos más conflictivos en las horas punta por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT) y la creación de unidades de respuesta rápida para retirar los vehículos implicados en los accidentes y alcances que colapsan casi a diario la autovía.

5. Estudiar y acometer la creación de nuevos enlaces de acceso y salida de la autopista de la Costa del Sol, para así favorecer su permeabilidad con los grandes núcleos urbanos y equipamientos de la Costa del Sol, como es el caso del Hospital de Marbella, y captar tráfico de la saturada A-7. Ampliar los accesos y enlaces de la A-7 en los puntos más conflictivos donde se producen cuellos de botella.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del Eje mediterráneo andaluz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«1. Que el Gobierno impulse los trabajos del tren de la Costa del Sol agilizando todo lo técnicamente posible los estudios ya en marcha para iniciar esta nueva infraestructura.

2. Agilizar todo lo técnicamente posible todas las acciones que ya están en marcha para aumentar la capacidad y frecuencia de los servicios de la línea C1 de Cercanías Málaga.

3. Agilizar los estudios ya en marcha de la A7 y la AP7 para mejorar las conexiones ya en marcha, que permitan definir descuentos tarifarios de la AP7 para viajeros recurrentes que sean realmente eficientes.

4. Agilizar la ejecución del estudio de la A7 en la zona este para mejorar la movilidad de esa zona y estudiar, en su caso, las fórmulas posibles para mejorar la movilidad por carretera en San Pedro y Vélez Málaga.

5. Para que la movilidad sostenible sea más factible de alcanzar instar al Gobierno a que inste a la Junta de Andalucía a mejorar los servicios de transporte público de su competencia en la Costa del Sol para aliviar el tráfico de vehículos particulares y que los

ciudadanos tengan más y mejores opciones que las actuales para sus desplazamientos en transporte público.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la movilidad sostenible en la Costa del Sol y desarrollo del Eje mediterráneo andaluz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Comprometer inversiones y un calendario de plazos concretos para desarrollar el proyecto del tren de la Costa del Sol, **que conecte por vía ferroviaria las provincias de Málaga y Cádiz**, incluyéndolo en la Planificación estratégica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Utilizar la documentación, los anteproyectos y estudios de viabilidad con que ya cuenta el Ministerio para acometer en una primera fase la conexión de Málaga capital y su aeropuerto con Marbella y Estepona, licitando el estudio informativo en el primer semestre del año 2025. Licitación antes de que acabe 2025 un estudio de viabilidad del tren de la Costa del Sol, entre Nerja y Algeciras, para planificar las siguientes fases del proyecto, la conexión entre Estepona y Algeciras y de Nerja a Málaga capital y su aeropuerto.

2. Modificar el contrato actual entre el Estado y Renfe al objeto de ampliar el número de circulaciones diarias en el Núcleo de Cercanías de Málaga (actualmente 104 de lunes a viernes y 98 los fines de semana) y la capacidad de pasajeros de los trenes. Ampliar los horarios nocturnos durante la temporada alta turística para dar, entre otros, mejor servicio al aeropuerto. Comprometer un plan de inversiones de ADIF para ampliar la capacidad de las estaciones y apeaderos, así como la duplicación de la vía en la línea Málaga-Fuengirola, para así mejorar las frecuencias y permitir un mayor tránsito de usuarios en ambas líneas.

3. **Dotar de los recursos económicos necesarios para la ejecución de este proyecto a lo largo de la presente Legislatura.**

3.—4. **Suspender, mientras dure este proceso de planificación, redacción de proyectos y ejecución del Corredor de la Costa del Sol, el peaje de la autovía A-7 con el fin de aliviar su colapso circulatorio diario y la lentitud y peligrosidad que sufren sus usuarios, contribuyendo a favorecer el desarrollo económico y el acceso al aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.** ~~Bonificar el peaje de la autopista de la Costa del Sol, AP-7 entre Málaga y Guadiaro, en la misma medida y presupuesto que se está haciendo en otras autopistas del territorio nacional, ante la falta de alternativa de transporte ferroviario y el colapso de la alternativa libre de peaje, la A-7. Las bonificaciones deben primar a los conductores frecuentes, con medidas como el viaje de retorno gratis si se produce el mismo día de la ida, así como la bonificación progresiva de la tarifa en función~~

del número de tránsitos registrados al mes. Exención de las tarifas de temporada alta para los conductores habituales.

4. Construcción de un tercer carril en la A-7 entre Málaga Este, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, así como en San Pedro Alcántara y Puerto Banús (Marbella), así como acelerar la implantación del tercer carril entre Algeciras y San Roque. Estudiar y acometer con carácter de urgencia medidas provisionales para reducir los atascos en esas zonas, tales como la habilitación de carriles reversibles, el uso puntual de arcenes en determinados recorridos, la gestión y regulación del flujo de tráfico en los accesos más conflictivos en las horas punta por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT) y la creación de unidades de respuesta rápida para retirar los vehículos implicados en los accidentes y alcances que colapsan casi a diario la autovía.

5. Estudiar y acometer la creación de nuevos enlaces de acceso y salida de la autopista de la Costa del Sol, para así favorecer su permeabilidad con los grandes núcleos urbanos y equipamientos de la Costa del Sol, como es el caso del Hospital de Marbella, y captar tráfico de la saturada A-7. Ampliar los accesos y enlaces de la A-7 en los puntos más conflictivos donde se producen cuellos de botella.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001733

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para el soterramiento de las vías de Cercanías Renfe a su paso por la comarca de l'Horta Sud, en la provincia de Valencia, tras las consecuencias derivadas de la DANA, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 18 de febrero de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para el soterramiento integral de las vías de Cercanías a su paso por los términos municipales de Alfafar, Sedaví y Benetússer, eliminando definitivamente el paso a nivel existente y garantizando así la seguridad de los ciudadanos.

2. Destinar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las obras de soterramiento en un plazo máximo de veinticuatro meses, conforme a los estudios técnicos ya realizados por las administraciones competentes, a través de un plan detallado y calendarizado para la ejecución de las obras de soterramiento, con un enfoque prioritario en las zonas más críticas y peligrosas.

3. Establecer un plan de coordinación con Adif, Renfe y las administraciones autonómicas y locales afectadas para garantizar la correcta ejecución del proyecto y minimizar las molestias a los ciudadanos durante el desarrollo de las obras.

4. Convocar a representantes del Gobierno, autoridades locales y autonómicas, así como expertos en seguridad ferroviaria para discutir y consensuar medidas adicionales que refuercen la seguridad en las vías de tren y eviten futuros accidentes.

5. Rendir cuentas periódicas sobre el estado de las actuaciones ante la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, con el fin de garantizar la transparencia y el seguimiento de los avances.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el soterramiento de las vías de Cercanías Renfe a su paso por la comarca de l'Horta Sud, en la provincia de Valencia, tras las consecuencias derivadas de la DANA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las actuaciones en marcha para la supresión del Paso a Nivel de Alfafar, de acuerdo con la propuesta presentada al Ayuntamiento en mayo de 2024.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el soterramiento de las vías de Cercanías Renfe a su paso por la comarca de l'Horta Sud, en la provincia de Valencia, tras las consecuencias derivadas de la DANA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para el soterramiento integral de las vías de Cercanías a su paso por los términos municipales de Alfafar, Sedaví y Benetússer, eliminando definitivamente el paso a nivel existente y garantizando así la seguridad de los ciudadanos.

2. Destinar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las obras de soterramiento en un plazo máximo de veinticuatro meses, conforme a los estudios técnicos ya realizados por las administraciones competentes, a través de un plan detallado y calendarizado para la ejecución de las obras de soterramiento, con un enfoque prioritario en las zonas más críticas y peligrosas. **Para ello, el Gobierno se compromete a iniciar en el plazo máximo de seis meses la redacción del proyecto definitivo.**

3. **Declarar esta obra de interés prioritario y agilizar los trámites burocráticos para la ejecución inmediata.**

4. **Establecer un plan urgente de mejoras provisionales que incluya:**

a. **Una instalación de medidas de seguridad.**

b. **La adecuación del paso sobreelevado.**

c. **El reacondicionamiento y la adecuación del elevador ubicado en la estación.**

d. **La creación de un estudio que mejore las condiciones de las vías situadas en las curvas cercanas a las zonas de paso a nivel, ya que impide la visión y así se puede garantizar la seguridad de la zona de manera provisional.**

~~3-~~ 5. Establecer un plan de coordinación con Adif, Renfe y las administraciones autonómicas regionales y locales afectadas para garantizar la correcta ejecución del proyecto y minimizar las molestias a los ciudadanos durante el desarrollo de las obras.

~~4-~~ 6. Convocar a representantes del Gobierno, autoridades locales y autonómicas, así como expertos en seguridad ferroviaria para discutir y consensuar medidas adicionales que refuercen la seguridad en las vías de tren y eviten futuros accidentes.

~~5-~~ 7. Rendir cuentas periódicas sobre el estado de las actuaciones ante la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, con el fin de garantizar la transparencia y el seguimiento de los avances.

8. Cumplir, desarrollar y ejecutar en su totalidad y en el menor tiempo posible el Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana de diciembre del 2017.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002047

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la adaptación de la N-340 a su paso por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona a la situación posterior a la gratuidad del peaje de la AP-7 y a la próxima construcción del tercer carril de la AP-7, presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 29 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar la serie de datos de tráfico, reducción de vehículos pesados y de reducción de la accidentalidad del tramo de la N-340 que discurre por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona a los efectos de adaptar la señalización horizontal, vertical o las prohibiciones asociadas a la nueva situación de tráfico a los efectos que no resulte la circulación por esta vía disuasoria incluso por desplazamientos de corta distancia de los

vecinos, contando con la participación activa de los ayuntamientos y consejos comarcales afectados.

2. Analizar, planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para la mejora de la capacidad, la seguridad y la resiliencia de la N-340 considerando el escenario actual de tráfico tras la liberación de la AP-7 y futuro de las ampliaciones de capacidad de la AP-7 actualmente en proyecto, sin renunciar a las que pueden ser necesarias ante el escenario de la construcción del tercer carril de la AP-7 a su paso por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona.

3. Estudiar las medidas para garantizar las condiciones de seguridad y fluidez necesarias para el buen funcionamiento de la movilidad, entre estas, la creación de un tercer carril en determinados tramos para facilitar los adelantos con seguridad, la ampliación de arcenes, mejoras de enlaces u otros, así como estudiar la implantación de sistemas inteligentes de transportes (ITS), tales como sensores de tráfico, paneles de mensaje variable, control dinámico de velocidad o herramientas de monitorización en tiempo real, que permitan mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial en la N-340, con especial atención a la protección de usuarios vulnerables.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la adaptación de la N-340 a su paso por les Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona a la situación posterior a la gratuidad del peaje de la AP-7 y a la próxima construcción del tercer carril de la AP-7.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«1. (Igual)

2. Analizar, planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para la mejora de la capacidad, la seguridad y la resiliencia de la N-340, considerando el escenario actual de tráfico tras la liberación de la AP-7 y el futuro tras las ampliaciones de capacidad de la AP-7 actualmente en proyecto.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la adaptación de la N-340 a su paso por les Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona a la situación posterior a la gratuidad del peaje de la AP-7 y a la próxima construcción del tercer carril de la AP-7.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al ~~Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible~~ **Gobierno a:**

1. Analizar ~~la serie de los~~ datos de tráfico, ~~la~~ reducción de vehículos pesados y ~~la de~~ ~~reducción de la~~ accidentalidad del tramo de la N-340 que discurre por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona **con el fin a los efectos de adaptar la señalización horizontal, vertical o las prohibiciones asociadas a la nueva situación y las restricciones de circulación a la nueva realidad de tráfico, con el objetivo de evitar que estas medidas disuadan la circulación local, especialmente para los** ~~a los efectos que no resulte la~~ ~~circulación por esta vía disuasoria incluso por desplazamientos de corta distancia de los~~ vecinos.

2. Analizar, planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para la mejora de la capacidad, la seguridad y la resiliencia de la N-340 que pueden ser necesarias ante el escenario de la construcción del tercer carril de la AP-7 a su paso por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona y para garantizar las condiciones de seguridad y de fluidez necesarias para el buen funcionamiento de la movilidad, ~~entre estas, la creación de un tercer carril en determinados tramos para facilitar los adelantos con seguridad, la ampliación de arcenes, mejoras de enlaces u otros.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la adaptación de la N-340 a su paso por les Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona a la situación posterior a la gratuidad del peaje de la AP-7 y a la próxima construcción del tercer carril de la AP-7.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el texto propuesto en el sentido siguiente:

«[...]»

El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Analizar la serie de datos de tráfico, reducción de vehículos pesados y de reducción de la accidentalidad del tramo de la N-340 que discurre por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona, a los efectos de adaptar la señalización horizontal, vertical o las prohibiciones asociadas a la nueva situación de tráfico, de modo que la circulación por esta vía no resulte disuasoria incluso para desplazamientos de corta distancia de los vecinos, **contando con la participación activa de los ayuntamientos y consejos comarcales afectados, a fin de adecuar las medidas a las características específicas de cada tramo.**

2. Analizar, planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para la mejora de la capacidad, la seguridad y la resiliencia de la N-340 que puedan resultar necesarias ante el escenario de la construcción del tercer carril de la AP-7 a su paso por las Terres de l'Ebre y las comarcas de Tarragona, y para garantizar las condiciones de seguridad y de fluidez necesarias para el buen funcionamiento de la movilidad, entre ellas, la creación de un tercer carril en determinados tramos para facilitar los adelantamientos con seguridad, la ampliación de arcones, mejoras de enlaces u **otras actuaciones complementarias.**

3. **Estudiar la implantación de sistemas inteligentes de transporte (ITS), tales como sensores de tráfico, paneles de mensaje variable, control dinámico de velocidad o herramientas de monitorización en tiempo real, que permitan mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial en la N-340, con especial atención a la protección de los usuarios vulnerables.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002082

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 13 de mayo de 2025, en sus propios términos, entendiéndose que la previsión contenida en el punto primero ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Que comparezcan de manera urgente el alto comisionado del corredor atlántico y del corredor mediterráneo en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de España con Europa.

2. Reunirse urgentemente con la Junta de Castilla y León, para conseguir el ámbito y plazos del Plan Director del corredor atlántico según establece Europa.

3. Aprobar el plan director del corredor atlántico en Castilla y León, que deberá detallar las inversiones en cada provincia, presupuesto y un cronograma de actuaciones, para los horizontes 2030 (red básica), 2040 (red básica ampliada) y 2050 (red global).»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«1. Seguir impulsando las actuaciones del corredor Atlántico, en el que en los últimos seis años (2018-2024), se ha alcanzado una media anual de inversión de 1.153 millones de euros, un 97 % más que los seis años anteriores, y está cerca de superarlos con 6.607 millones de euros licitados desde 2018, con el fin de cumplir los plazos previstos por la normativa europea.

2. Impulsar las actuaciones de mejora y modernización, ejecución de nuevas infraestructuras y mejora de las conexiones para el tráfico de mercancías en el ámbito del Corredor Atlántico en Castilla y León, de acuerdo con la planificación vigente, las consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE vigente y los plazos previstos por la comisión europea para la culminación de tramos prioritarios pertenecientes a los corredores transeuropeos de la Red Transeuropea del Transporte.»

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar el impulso adecuado del Corredor Atlántico en Castilla y León.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Que comparezcan de manera urgente el alto comisionado del corredor Atlántico y del corredor Mediterráneo en la comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de España con Europa.

2. Reunirse urgentemente con la Junta de Castilla y León, para **informar sobre la situación del proyecto** ~~consensuar el ámbito~~ y plazos del plan director del corredor Atlántico ~~según establece Europa~~.

3. Aprobar el plan director del corredor Atlántico en Castilla y León, que deberá detallar las inversiones en cada provincia, presupuesto y un cronograma de actuaciones, para los horizontes 2030 (red básica), 2040 (red básica ampliada) y 2050 (red global).

4. **Ejecutar, a la mayor brevedad posible, todas las infraestructuras necesarias para interconectar por ferrocarril todas las provincias de Castilla y León, destinando para ello los fondos públicos necesarios al objeto.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/002116 y 161/002117

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 21 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a desplegar todos los recursos disponibles para garantizar el acceso a la vivienda (núm. expte. 161/002116), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 20 de mayo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a favorecer la incorporación de la mujer al sector de la construcción y la edificación, aprovechando el desarrollo del recién presentado PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) en materia de vivienda (núm. expte. 161/002117), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 20 de mayo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002128

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 21 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre los incumplimientos parlamentarios del Gobierno en materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 20 de mayo de 2025, en sus propios términos, entendiéndose que la previsión contenida en el punto 2 ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Atender los mandatos expresados en las Proposiciones no de Ley y Mociones relativas a vivienda aprobadas por el Congreso, tanto en Pleno como en Comisión, proporcionando un calendario de seguimiento de su grado de ejecución.
2. Restablecer el diálogo institucional con la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, con la comparecencia regular de la Ministra del ramo, atendiendo las solicitudes de comparecencia pendientes de sustanciarse en dicha Comisión.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002130

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 21 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para poner en marcha un plan urgente que facilite el acceso de los jóvenes a la vivienda en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 20 de mayo de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, sin más demora, un plan que aborde y resuelva el reto del acceso de los jóvenes a la vivienda en España, que incluya medidas tales como:

1. La creación de deducciones fiscales al ahorro en la declaración de la renta para jóvenes que, en un periodo acotado, inviertan ese dinero en la compra de una vivienda.
2. La implementación real y ampliación de los avales a la compra de los 35 a los 40 años.
3. La generación de un nuevo sistema de avales para jóvenes por parte del Estado, complementario al aval a la compra y que sea igual a la cantidad ahorrada objeto de la deducción citada en el apartado 1, para facilitar la solvencia financiera en la concesión de la hipoteca.
4. Avales a la fianza del alquiler para los jóvenes.
5. El impulso de más vivienda asequible, tanto en compra como en alquiler, para jóvenes y familias jóvenes, así como de alternativas habitacionales para casos concretos que “descarguen” el mercado tradicional de la vivienda ofreciendo más opciones a los que viven en un determinado lugar un tiempo concreto por motivos académicos o laborales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para poner en marcha un plan urgente que facilite el acceso de los jóvenes a la vivienda en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, sin más demora, un plan que aborde y resuelva el reto del acceso de los jóvenes a la vivienda en España, que incluya medida tales como:

1. La creación de deducciones fiscales al ahorro en la declaración de la renta para jóvenes **y familias** que, en un periodo acotado, inviertan ese dinero en la compra de una vivienda **habitual**.
2. La implementación real y ampliación de los avales a la compra de los 35 a los 40 años, **así como a las familias**.
3. La generación de un nuevo sistema de avales para jóvenes por parte del Estado, complementario al aval a la compra y que sea igual a la cantidad ahorrada objeto de la deducción citada en el apartado 1, para facilitar la solvencia financiera en la concesión de la hipoteca.
4. Avales a la fianza del alquiler para los jóvenes **y las familias**.
5. El impulso de más vivienda asequible, tanto en compra como en alquiler, para jóvenes y familias. ~~jóvenes, así como de alternativas habitacionales para casos concretos que “descarguen” el mercado tradicional de la vivienda ofreciendo más opciones a los que viven en un determinado lugar un tiempo concreto por motivos académicos o laborales.~~
6. **Promover las fórmulas y modificaciones legislativas necesarias para priorizar a los españoles en el acceso a una vivienda en propiedad.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para poner en marcha un plan urgente que facilite el acceso de los jóvenes a la vivienda en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de sustitución

«El Congreso de los Diputados insta a las administraciones competentes a:

1. Utilizar todas las herramientas que ya están a su alcance para garantizar el acceso efectivo a una vivienda digna y asequible.
2. Activar, cada una en el marco de sus competencias, medidas y recursos especialmente dirigidos a facilitar el acceso de las personas jóvenes a una vivienda asequible.»

161/002133

La Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, en su sesión del día 21 de mayo de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la derogación de la Ley por el derecho a la vivienda y a la elaboración de una nueva norma basada en el consenso, la seguridad jurídica y el aumento real de la oferta de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 20 de mayo de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, ante los efectos negativos que ha generado desde su entrada en vigor hace ahora dos años.
2. Impulsar la tramitación de una nueva ley en materia de vivienda que cuente con amplio consenso político, institucional y social, y que evite intervencionismos que distorsionen el mercado, garantice la seguridad jurídica de todos los agentes implicados, fomente la colaboración público-privada y la agilización de trámites con el fin de aumentar la oferta de vivienda.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión sobre Seguridad Vial**181/001158**

La Mesa de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Granollers Cunillera, Inés (GR)

Solicitud de que su pregunta sobre necesidad de prolongar los plazos de justificación de los PERTES a las industrias que, por motivos ajenos a su voluntad, no puedan justificarlo en el plazo inicial, pase a tramitarse en la Comisión de Industria y Turismo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión sobre Seguridad Vial, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nota. La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 27 de mayo de 2025.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Hacienda y Función Pública, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Núm. expte. 184/020297
Núm. registro: 57215
Autor iniciativa: Pueyo Sanz, Jorge (GSUMAR)
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de crear el fondo específico de carácter complementario y transitorio, que compense en el año 2025 a la

Comunidad Autónoma de Aragón por la merma de ingresos que va a sufrir.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 293, de 3 de marzo de 2025.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001211.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000001, 401/000002 y 401/000003

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Informe de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núms. exptes.: 401/000001, 401/000002 y 401/000003), aprobado por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico en su sesión del día 20 de mayo de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, EN SU SESIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2025, DEL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023 (NÚM. EXPTE. 401/000001, 401/000002 Y 401/000003)

1. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, con el parecer conforme de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios asistentes a la misma, acordaron apertura de un plazo, hasta el 14 de febrero, para que los Grupos Parlamentarios designen a los Ponentes que integrarán la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

2. En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión del día 29 de febrero de 2024 se acuerda convocar reunión de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, el martes día 12 de marzo, para su constitución.

3. La Ponencia, de conformidad con las propuestas elevadas por los diversos Grupos Parlamentarios, está compuesta por los siguientes señores Diputados:

Grupo Parlamentario Popular

- Juan Diego Requena Ruiz
- Guillermo Mariscal Anaya
- Esperanza Reynal Reillo

Grupo Parlamentario Socialista

- María de las Nieves Ramírez Moreno
- Isabel María Pérez Ortiz
- Daniel Senderos Oraá

Grupo Parlamentario VOX

- José María Figaredo Álvarez-Sala
- Patricia Rueda Perelló

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

- Júlia Boada Danés
- Eloi Badia Casas

Grupo Parlamentario Republicano

- Jordi Salvador i Duch

Grupo Parlamentario Junts per Catalunya

- Pilar Calvo Gómez

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu

- Oskar Matute García de Jalón (Baja: 25/02/2025)
- Mikel Otero Gabirondo (Alta: 25/02/2025)

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

- Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea

Grupo Parlamentario Mixto

- Néstor Rego Candamil

Letrados

- Andrea García de Enterría Ramos
- Fabio Antonio Pascua Mateo

4. La Ponencia se constituyó el día 12 de marzo de 2024 y se acordó designar a don Guillermo Mariscal Anaya coordinador de la Ponencia, como representante del grupo mayoritario.

5. La Ponencia, en su reunión del día 14 de marzo de 2024, tomó los siguientes acuerdos:

«1. En cuanto a la ordenación de los trabajos en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021 y 2022 (exptes.: 401/1 y 401/2), se acuerda solicitar las siguientes comparecencias ante la Ponencia:

- Consejo de Seguridad Nuclear:

- Presidente del CSN: Juan Carlos Lentijo Lentijo.
- Consejeros CSN: Elvira Romera Gutiérrez, Javier Dies Llovera, Francisco Miguel Castejón Magaña y María del Pilar Lucio Carrasco.
- Conjunta de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear del CSN y del Director Técnico de Protección Radiológica del CSN.

- Empresas públicas:

- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA).
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E.
- Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA).
- Redeia.

— 15 expertos, siendo el cupo para las solicitudes por parte de los grupos parlamentarios el equivalente al de la composición de las Ponencias: 3 los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, 2 los Grupos Parlamentarios VOX y Plurinacional SUMAR y 1 cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios. Se abre un plazo para presentación de solicitud de comparecencias de expertos en relación con los informes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2021 y 2022 (núm. expte.: 401/1 y 401/2) que finaliza el próximo día 26 de marzo, a las 12:00 horas. Podrá abrirse un nuevo plazo y cupo en caso de ser necesario.

Las comparecencias individuales o conjuntas serán de 45 minutos de duración, con una primera intervención del compareciente o comparecientes de 15-20 minutos seguida de las preguntas planteadas por los ponentes de 3 minutos por cada grupo parlamentario y una intervención final del compareciente para responder a la misma. Incluir en cada sesión de 6 a 8 comparecientes.

2. Se acuerda celebrar las primeras comparecencias el día 2 de abril, mañana y tarde, desde las 11:00 horas.

3. Se acuerda visitar las siguientes instalaciones:

- Centro de Almacenamiento de El Cabril (Hornachuelos - Córdoba) - ENRESA.
- Almacén Temporal Centralizado (ATC) - ENRESA
- Almacén geológico profundo (AGP) - ENRESA.
- Fábrica de elementos combustibles de ENUSA Industrias Avanzadas S.A, en Salamanca.
- Fábrica de ENSA.
- CSN - emplazamiento nuclear.»

6. La Ponencia, en su reunión del 21 de marzo de 2024, adopta los siguientes acuerdos:

«— Las comparecencias del día 2 de abril ante la Ponencia comenzarán a las 11:45 horas con los tres Consejeros del CSN y, por la tarde, continuarán con las de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear y el Director Técnico de Protección Radiológica.

— Ante la posibilidad de que no asista el Presidente del CSN ante la Ponencia, de lo que hay precedentes en ambos sentidos reflejados en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que permiten convocarle, el día 2 de abril se volverá a plantear su asistencia.

— Además de las comparecencias ya señaladas, se propone añadir a los responsables de Industria y Seguridad Nuclear de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, además de a Greenpeace, Ecologistas en Acción y Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares.

— Se acuerda que la siguiente reunión de la Ponencia será el miércoles 10 de abril.

— Se amplía el plazo para presentación de solicitud de comparecencias de expertos hasta el día 2 de abril, a las 12:00 horas.»

7. La Ponencia, en su reunión del 2 de abril de 2024, celebra las siguientes comparecencias en relación con los Informes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2021 y 2022 (núm. expte.: 401/1 y 401/2):

— De doña Elvira Romera Gutiérrez, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/136).

— De don Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/137).

— De don Francisco Miguel Castejón Magaña, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/138).

— Conjunta de doña Teresa Vázquez Mateos —Directora Técnica de Seguridad Nuclear— y de don Javier Zarzuela Jiménez —Director Técnico de Protección Radiológica— del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139).

8. La Ponencia, en su reunión del 11 de abril de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/154).

— De don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/155).

— De doña Concepción Sánchez Pérez, Directora General de Operación de Redeia (núm. expte.: 219/43).

— Conjunta de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción, y de don Francisco del Pozo Campos, representante de Greenpeace (núm. expte.: 219/44). La comparecencia de Greenpeace fue aceptada por el coordinador de la Ponencia el día 8 de abril.

En dicha reunión se toman los siguientes acuerdos:

— Reunión de la Ponencia para celebración de comparecencias los días 6 y 14 de mayo, a las 11:00 horas, y el día 22 de mayo. Comparecencia aplazada del Presidente de ENUSA y las siguientes por orden de los Grupos Parlamentarios.

— Solicitar autorización para los siguientes viajes con ENRESA:

- Visita al centro de almacenamiento de El Cabril (Córdoba) el día 7 de mayo, saliendo el 6 de mayo por la tarde.

- Visita al ATI de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) el 15 de mayo.

— Se informa de la solicitud de autorización para visitar la Fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca) con previsión de salida el 22 o 23 de mayo.

9. La Ponencia, en su reunión del 16 de abril de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios de Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamientos de Residuos Radiactivos (AMAC) (núm. expte.: 219/50).

— De don Carlos Pérez Sáez, Miembro Titular por UGT FICA del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/51).

— De don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CCOO de Industria (núm. expte.: 219/52).

— De don Francisco Javier Fernández Mañanes, Presidente de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA) (núm. expte.: 212/162).

10. La Ponencia se reúne el 24 de abril de 2024 para ordenación de los trabajos tomándose los siguientes acuerdos:

Se acuerda aceptar la propuesta del Grupo Socialista de cambiar uno de los expertos solicitados por otro que remitirán oportunamente.

La reunión del día 6 de mayo, en el caso de ser tres comparecientes, comenzará a las 12:00 horas.

La Ponencia acuerda trasladar a los Diputados de la provincia de Burgos la invitación de Enresa a la visita del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos). Se fija el viernes 26 de abril como fecha límite para confirmar asistencia.

El coordinador solicitará al Presidente de ENSA una fecha diferente al 20 de mayo propuesta por dicha entidad por tener ya en esa semana la visita a El Cabril.

11. La Ponencia, en su reunión del 6 de mayo de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De don Alejandro Carrasco Sánchez, Representante de Jóvenes Nucleares (núm. expte.: 219/61).

— De don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro Nuclear (núm. expte.: 219/62).

— De don Manuel Fernández Ordoñez, Doctor en Física Nuclear (núm. expte.: 219/63).

12. La Ponencia, en su reunión del 14 de mayo de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De don Mariano Moreno Pavón, Presidente de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A (núm. expte.: 212/181).

— De don Víctor Viñuales Edo, Director Ejecutivo de la Fundación Ecológica y Desarrollo (ECODES) (núm. expte.: 219/69).

— De don Francisco Mier del Castillo, ex Director de la Central Nuclear Santa María de Garoña, ex Presidente de varias Comisiones Nucleares de UNESA y For Life Member of American Nuclear Society (núm. expte.: 219/70).

— De doña Virginia Barcones Sanz, Directora General de Protección Civil y Emergencias (núm. expte.: 212/182).

13. La Ponencia, en su reunión del 29 de mayo de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De don Francesc Lluís Barbero Escrivá, Presidente del Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre (núm. expte.: 212/202).

— De doña Assumpció Castellví Auví, Alcaldessa de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant y Vicepresidenta de l'Òrgan de Govern del Fons de Transició Nuclear (núm. expte.: 212/203).

— De don Javier Andaluz Prieto, Miembro de la Alianza por el Clima y Portavoz del Movimiento Ibérico (núm. expte.: 219/83).

— De don Julio Pérez Sanz, Experto en ingeniería del núcleo y análisis de accidentes (núm. expte.: 219/84).

La Ponencia acuerda incluir dos comparecencias más:

— Asociación de Técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear.

— Joaquín Sánchez Baptista, exdirector general adjunto de gestión de energía de ENDESA.

La Ponencia acuerda solicitar información a Enresa sobre el volumen anual del Fondo Enresa y su reparto y el volumen de sus aportaciones conjuntas con los Ayuntamientos afectados por Centrales Nucleares.

Asimismo, se acuerda pedir al Consejo de Seguridad Nuclear el último informe ejecutivo de la evaluación de la cultura de seguridad del CSN.

14. La Ponencia, en su reunión del 5 de junio de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De don Emilio Mínguez Torres, Presidente de la Sociedad Nuclear Española (SNE) (núm. expte.: 219/87).

— De don Mario Rodríguez Vargas, ex Director Ejecutivo de Greenpeace España y experto en energía (núm. expte.: 219/86).

15. La Ponencia, en su reunión del 12 de junio, celebra las siguientes comparecencias:

— De don Gonzalo Carbó de Haya, Director General de Energía Nuclear de Endesa (núm. expte.: 219/88)

— De don Tomás Lozano Lozano, Director General de Generación Nuclear de Iberdrola (núm. expte.: 219/89)

— De don Luis Zarauza Quirós, Director de Generación Convencional de Naturgy (núm. expte.: 219/90)

— De don Marcos Antuña Egocheaga, Director de Proyectos Nucleares de EDP (núm. expte.: 219/91)

16. La Ponencia, en su reunión del 18 de junio de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

— De doña Eli Llombart Corbella, Directora de los Servicios Territoriales del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña en Tarragona (núm. expte.: 219/208)

— De don Carlos Bravo Vila, consultor ambiental y experto en energía nuclear y en protección de los océanos (núm. expte.: 219/103).

— De doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/104).

— De don Joaquín Sánchez Baptista, Ex Director General Adjunto de Gestión de Energía de Endesa (núm. expte.: 219/105).

17. La Ponencia, en su reunión del 11 de septiembre de 2024, acuerda incorporar el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2023 (núm. expte. 401/3) a los trabajos ya desarrollados respecto a los de los años 2021 y 2022 (núm. expte. 401/1 y 401/2) (para no repetir comparecencias).

Asimismo, acuerda proponer la comparecencia del Presidente del CSN, Juan Carlos Lentijo Lentijo, ante la Comisión el día 16 de octubre, para presentar el Informe 401/3; y proponer la apertura de un plazo de 15 días, a partir del 21 de octubre, para las propuestas de resolución de los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021 a 2023.

18. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión del día 9 de octubre de 2024, con la asistencia de los Portavoces acuerda:

— Celebrar sesión de la Comisión el 16 de octubre, a las 16:00 horas, para sustanciar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar el Informe de actividad realizado por el citado Consejo durante el año 2023 (núm. expte.: 401/3) (núm. expte.: 212/277).

— Acuerda que, una vez sustanciada la comparecencia del Presidente del CSN para presentar el Informe 401/3, se abra un plazo de presentación de propuestas de resolución a los informes de actividad del Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núms. expte. 401/1, 401/2 y 401/3) de un mes que finalice el día 17 de noviembre, a las 18:00 horas. Asimismo, señala que las propuestas de resolución deberán presentarse al conjunto de informes y no de forma individualizada para cada uno de ellos.

19. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión número 10, del 16 de octubre de 2024, celebró la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Juan Carlos Lentijo Lentijo, a petición del Consejo de Seguridad Nuclear, para presentar el Informe de actividad realizados por el citado Consejo durante el año 2023 (núm. expte.: 401/3) (núm. expte.: 212/277). Tras la misma la presidenta comunica que el plazo de presentación de propuestas de resolución será hasta el día 18 de noviembre.

20. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión con los Portavoces del día 30 de octubre de 2024, acordó ampliar el plazo de presentación de propuestas de resolución hasta el día 9 de diciembre.

21. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión con los Portavoces del día 27 de noviembre de 2024, acordó ampliar el plazo de presentación de propuestas de resolución hasta el día 16 de diciembre.

22. La Ponencia se reunió el día 12 de febrero de 2025, para ordenación de los trabajos acordando nueva reunión el día 25 de febrero, para examen, y aprobación en su caso, de las propuestas de resolución presentadas a los Informes 401/1, 401/2 y 401/3.

23. La Ponencia se reunió el día 25 de febrero de 2025, acordando continuar con el examen de las propuestas de resolución el día 12 de marzo, al finalizar la sesión plenaria.

24. La Ponencia, en su reunión del día 12 de marzo, tras examinar las propuestas de resolución acordó aprobar las propuestas de resolución transaccionales números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; rechazar la 3; y retirar las propuestas de resolución números 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 25, 27, 28, 30, 33, 34, 37, 40, 41, 48, 51, 52, 53, 54, 61, 63, 66, 69, 70, 72, 75 y 80. Asimismo, acordó continuar con el examen de las propuestas de resolución vivas el día 19 de marzo, al finalizar la sesión plenaria.

25. La Ponencia en su reunión del día 19 de marzo de 2025 ha aprobado los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núm. exptes.: 401/1, 401/2 y 401/3) tramitados en un único Informe, con la incorporación de las transaccionales aprobadas en la reunión del 12 de marzo y las propuestas de resolución números: 1 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; 5 y 9 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); 18, 19, 21 y 23 del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; 35, 36, 38 y 39 del Grupo Parlamentario Republicano; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50 del Grupo Parlamentario Socialista; 62, 64, 68, 71, 73, 77, 79 y 82 del Grupo Parlamentario Popular.

26. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados, en su sesión del 20 de mayo de 2025, tras haber recibido en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificado por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núm. expte. 401/1, 401/2 y 401/3), una vez emitido informe por la Ponencia en su reunión del día 19 de marzo de 2025, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 314, de 1 de abril de 2025, y habiendo tenido lugar, en su día, la correspondiente comparecencia ante la Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobó las propuestas de resolución números 17, 26 y 29 del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que se incorporan a las del Informe de la Ponencia, resultando aprobadas las siguientes Resoluciones:

Primera.

AMAC. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a mantener una comunicación permanente y una colaboración activa con la Asociación Española de Municipios en Áreas Nucleares (AMAC). Esta iniciativa busca reforzar y mejorar todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear, su información y transparencia. Para ello, debe perfeccionar los mecanismos de coordinación con la población de estos municipios, asegurando un flujo de información constante y transparente que beneficie a todos los habitantes de las zonas con presencia de instalaciones nucleares y así como a colaborar en los simulacros que las autoridades competentes organicen con personas en las localidades donde hay instalaciones nucleares, y en los municipios cercanos, para garantizar la mejor información y preparación de los habitantes de la zona en el caso de producirse un evento de riesgo para los ciudadanos.

Segunda.

AGP. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a impulsar, en el marco de sus competencias, el desarrollo de una normativa y cualquier otra regulación necesaria para garantizar la seguridad nuclear y la protección radiológica relativa a todas las fases del proyecto de un Almacenamiento Geológico Profundo (AGP). Asimismo, se insta al CSN a fomentar la colaboración con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos

(Enresa) —responsables de la realización del proyecto—, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de reducir los tiempos necesarios para su construcción. En paralelo, se constituirá una subcomisión en el seno de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico con el propósito de alcanzar el máximo consenso parlamentario a través de un debate previo.

Tercera.

Plan de formación. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a promover un plan de atracción del talento con una modificación de los principios retributivos, que corrija la baja ejecución del plan de formación actual y los limitados resultados de las subvenciones a cátedras y que garantice una renovación generacional del personal del CSN, contemplando la externalización de recursos y mejoras sustanciales en la formación.

Cuarta.

Principios de méritos. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a garantizar que los cargos de dirección y los mandos intermedios sean ocupados por personas independientes, objetivas y con la cualificación necesaria. Esta solicitud surge a raíz de los votos particulares emitidos en relación con los recientes nombramientos de los subdirectores de Administración y Personal, y de Tecnologías de la Información. La petición se fundamenta en el incumplimiento de la Resolución 9.^a, vinculada a la comparecencia del CSN ante la Comisión para presentar el Informe Anual correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, celebrada el 22 de septiembre de 2022. En dicha resolución, el organismo se comprometió a que los nombramientos de subdirectores se ajustaran al procedimiento legalmente establecido, basado en los principios de mérito, capacidad, competencia profesional, experiencia y criterios de idoneidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de su Estatuto.

Además, se insta al CSN a introducir indicadores de idoneidad en el proceso de designación de los puestos de libre designación en las Direcciones Técnicas, con el objetivo de asegurar que las personas seleccionadas cumplan con los requisitos exigidos para el desempeño de sus funciones. Junto con esto, se insta a reducir el número de puestos de libre designación, de modo que las jefaturas de área, en particular, se adjudiquen mediante procedimientos basados en méritos profesionales, garantizando así una selección más objetiva y transparente.

Quinta.

Protocolo de violencia de género. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, en el marco del Apartado 4.1.5 —Eje 5— Violencia de género del I Plan de Igualdad del CSN, cuya responsabilidad recae en la Secretaría General:

— Difunda ampliamente el Protocolo de Movilidad para trabajadoras víctimas de violencia de género, garantizando su pleno conocimiento.

— Remita al Congreso de los Diputados informes detallados sobre los indicadores de Ejecución e Impacto de la Medida 5.1.1, que evalúen el grado de conocimiento del personal del CSN sobre el mencionado Protocolo.

— Amplíe el Protocolo para incluir el hostigamiento laboral, tanto para el personal interno como externo. Añada un apartado dentro del informe anual acerca de las denuncias realizadas por conductas irregulares.

— Desarrolle indicadores específicos de evaluación de los planes de igualdad para asegurar su correcta implementación y elaborar un informe anual acerca de los resultados.

Sexta.

Transparencia, discrepancias y participación ciudadana. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer un procedimiento transparente de gestión de discrepancias general que integre la participación de todos los actores implicados en las distintas áreas, unidades, subdirecciones y direcciones técnicas del organismo. Con el objetivo de reforzar este compromiso, se solicita facilitar y promover un acercamiento efectivo entre los miembros del Pleno del Consejo y los técnicos del Cuerpo Técnico, favoreciendo así una colaboración más estrecha y enriquecedora.

El Congreso también reclama el desarrollo e implementación de mecanismos que permitan formular propuestas de mejora dentro de la estructura organizativa del CSN, sometidas a procesos de revisión y supervisión adecuados, así como una mejor comunicación y difusión de la existencia de estas herramientas de denuncias, consultas y sugerencias. Además, insta a una definición más clara y a una estructura organizativa más eficiente para la gestión posterior de dichas denuncias.

Asimismo, se insta a elaborar un plan de transparencia y participación que garantice un mejor acceso a la información por parte de la ciudadanía, acompañado de la creación de un buzón de consultas abierto al público, destinado a resolver dudas sobre incidentes ocurridos, cuestiones técnicas u otros asuntos relacionados con la seguridad nuclear. Asimismo, debe reforzar el papel del comité asesor para la información y la participación pública, con el fin de fomentar un diálogo más abierto y constructivo con la sociedad.

Séptima.

Mejora de la web. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que mejore el buscador interno de su página web corporativa para optimizar y perfeccionar la búsqueda de información en su centro de documentación, así como a traducir la totalidad de los contenidos de la página web del CSN a las lenguas oficiales y el inglés.

Octava.

Alargamiento de vida útil. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar y presentar, a la mayor brevedad posible, un informe técnico en el que se detalle cuáles son las centrales nucleares operativas en el mundo que tienen autorización de funcionamiento superior a 40 años, incluyendo todos los aspectos técnicos y de seguridad nuclear con los que operan.

Novena.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear, como organismo regulador, a promover la existencia de planes de gestión de recursos humanos y programas de relevo del personal en las centrales nucleares que permitan mantener la seguridad de estas instalaciones mediante la gestión adecuada de la formación técnica de las plantillas de trabajadores y la transmisión del conocimiento y la experiencia acumulada durante los años.

Décima.

El Congreso de los Diputados tras las consecuencias devastadoras provocadas por la DANA en Valencia y otras zonas del territorio nacional, insta al Consejo de Seguridad Nuclear a mantener de forma permanente actualizados los planes de riesgo, dando seguimiento a los posibles efectos que los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático puedan tener sobre el parque nuclear español e informe al Congreso de las medidas adoptadas. Asimismo, insta al CSN a incorporar en las líneas de trabajo con los operadores un espacio permanente de análisis y discusión

para tratar de anticipar escenarios potencialmente peligrosos considerando los posibles efectos de riadas sobre los emplazamientos nucleares españoles y sus ATI.

Undécima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a mantener al Parlamento informado de los avances en cultura de seguridad impulsados por la organización. En particular de las medidas implementadas al respecto y su influencia en el clima laboral.

Duodécima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a solicitar al Gobierno del estado a hacer un reconocimiento público de la actuación heroica de los trabajadores de Vandellós I que el 19 de octubre de 1989 consiguieron extinguir el incendio de la central nuclear, evitando una catástrofe nuclear.

Decimotercera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar un informe acerca del grado de cumplimiento plan anual de trabajo.

Decimocuarta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear Reforzar el plan de investigación y desarrollo(i+d) para que el regulador pueda adaptarse mejor y más rápido a los nuevos retos cada vez más complejos en el ámbito de la seguridad, así como para dotar de una mayor eficiencia y eficacia en la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Decimoquinta.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear que tenga en cuenta las lecciones aprendidas en el accidente de la central japonesa de Fukushima-Daichii.

Decimosexta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a llevar a cabo un estudio que analice las causas del mayor número de incidencias reportadas por la CCNN propiedad de la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II (ANAV), ubicadas en la provincia de Tarragona, esto es, Vandellós II y Ascó I y II.

Decimoséptima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer plazos para la publicación de clasificaciones provisionales en la Escala INES, acordes a los plazos establecidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica y establecer los mecanismos adecuados para su escrupuloso respeto.

Decimoctava.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que su nuevo Plan Estratégico tenga en cuenta los nuevos desafíos relacionados con el desmantelamiento de grandes centrales nucleares y la gestión de los residuos. En particular, el plan debe alentar a realizar cambios organizativos paulatinos para acometer dichos nuevos retos.

Decimonovena.

El Congreso de los Diputados instar al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2025 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán redefinir durante el año 2025 las zonas de emergencia exterior de las centrales nucleares implementado una nueva subzona 11A, que incluyan a los municipios cuyo núcleo de población esté en un radio comprendido entre 10 y 20 Km desde la central nuclear, adaptándose a la normativa europea post- Fukushima(1); facilitándoles, mediante las inversiones necesarias, la actualización y equiparación de los mismos mecanismos de protección que disponen los municipios de la zona I.

Vigésima.

El Congreso de los Diputados instar al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad [a Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2025 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar, en el plazo de seis meses, las medidas, actuaciones e inversiones convenientes para garantizar y asegurar una cobertura de telefonía móvil y de señal wifi óptima en todo el término municipal de aquellos pueblos situados dentro del radio de 10 kilómetros de las centrales nucleares, así como de los núcleos de población ubicados en municipios situados en un radio de 20 kilómetros de las centrales, facilitando más de una red de transmisión dentro del espacio radioeléctrico público que afecta los núcleos urbanos de estas áreas, evitando así posibles saturaciones en las redes. Esta medida es también imprescindible en caso de emergencia para informar a la población.

Vigésimo primera.

El Congreso de los Diputados, mostrando su preocupación por el progresivo aumento de las subcontrataciones en los trabajos de mantenimiento de las centrales nucleares que aunque suponga una reducción de costes para sus titulares podría deteriorar los niveles de seguridad y fomentar la precariedad laboral en un sector especialmente sensible, insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que refuerce la supervisión y control sobre estos trabajos que se realizan en las instalaciones de las centrales, garantizando que estas empresas subcontratadas cumplan estrictamente con los controles y requisitos exigidos por la vigente normativa, con el objetivo de velar por el adecuado mantenimiento de los grados de seguridad y protección nuclear y radiológica.

Vigésimo segunda.

El Congreso de los Diputados instar al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2025 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar durante el año 2025 todas las actuaciones necesarias en la línea ferroviaria R-15 para disponer de unas infraestructuras en estado

óptimo y poder desarrollar con eficacia las funciones de concentración y posterior evacuación de la población establecidas en los Planes de Emergencia Nuclear de las centrales de Ascó (1 y II) y Vandellós (II) ya que en la actualidad las estaciones se encuentran cerradas sin ningún tipo de personal y el estado lamentable de sus accesos y el mantenimiento de las vías no permite un traslado rápido, ordenado y seguro de la población en un supuesto de emergencia nuclear.

Vigésimo tercera.

Análisis de posibles utilizaciones de la Inteligencia Artificial (IA) y su impacto en la actividad reguladora del CSN. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a analizar la conveniencia de implementar herramientas de Inteligencia Artificial en su actividad, fundamentalmente en tareas relevantes para los procesos reguladores y en aquellas que pudieran mejorar el funcionamiento y desempeño del CSN.

Vigésimo cuarta.

Resultados de la Follow Up IRRS 2025. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a informar sobre los resultados de la misión de seguimiento (Follow Up) que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) llevará a cabo del 27 de enero al 3 de febrero de 2025, en la que comprobará las acciones adoptadas por España para responder a las recomendaciones y sugerencias formuladas por la Misión IRRS que tuvo lugar en 2018.

Vigésimo quinta.

Adaptación del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, dado el tiempo transcurrido desde que se aprobó el Estatuto del CSN (2010), adapte dicho Estatuto a las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, definiendo, además, una estructura organizativa que le permita abordar con eficacia y eficiencia el cumplimiento de su misión ante los retos técnicos y organizacionales que se prevén en el medio plazo. Igualmente insta a, una vez adaptado el Estatuto, aprobar las reglas de funcionamiento de su Pleno.

Vigésimo sexta.

Regulación en fusión nuclear. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a analizar la adecuación de la regulación española para autorizar el funcionamiento de instalaciones de fusión nuclear y, en su caso, proponer los cambios necesarios para ello.

Vigésimo séptima.

Autorización de funcionamiento de instalaciones de Protonterapia. Dado que las instalaciones de protonterapia supondrán una mejora significativa de los medios del Sistema Nacional de Salud para tratamientos oncológicos, el Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a adoptar las medidas necesarias para agilizar, en lo que le compete, los procesos de evaluación de dichas instalaciones de Protonterapia.

Vigésimo octava.

Impacto regulador de la Operación Flexible. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a informar sobre el impacto de la nueva regulación emitida sobre operación flexible de las centrales nucleares.

Vigésimo novena.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a seguir potenciando la transparencia, y seguir trabajando con los estándares de seguridad más elevados, tomando ejemplo de cualquier mejora que pueda producirse tanto en los procedimientos que se siguen en nuestro parque nuclear, como en cualquier mejora que puedan adoptar instalaciones de otros países de las que podamos tomar ejemplo. El objetivo de la seguridad de las instalaciones se mantiene como el de mayor relevancia para toda la ciudadanía y queremos que los estándares de seguridad nuclear en nuestro parque sigan siendo un ejemplo de buenas prácticas a nivel mundial.

Trigésima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y a las operadoras de las centrales a que, aprovechando las oportunidades que ha abierto y que ofrece la Inteligencia Artificial, avancen en el desarrollo de un mantenimiento predictivo que ayude a mejorar la eficiencia, la seguridad, en definitiva, que contribuya a mejorar la operación. El tratamiento de datos con Inteligencia Artificial puede, analizando datos históricos e identificando patrones, facilitar a los operadores programar las actividades de mantenimiento de manera más eficiente, contribuir a evitar fallos inesperados y minimizar las interrupciones operativas.

Trigésimo primera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a emitir un informe, en colaboración con Red Eléctrica de España, que analice la seguridad del suministro eléctrico conforme el actual protocolo de cese ordenado de explotación de las centrales nucleares, firmado en marzo de 2019 entre Enresa y las propietarias de las centrales, toda vez que los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima no se están cumpliendo.

Trigésimo segunda.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a reforzar los convenios de colaboración con las universidades donde exista cualquier tipo de instalación radiológica. En aquellas provincias con instalaciones radiológicas vinculadas a energía nuclear, pero sin convenios de colaboración con sus respectivas universidades, el CSN se fijará el objetivo de establecer y promover dichos convenios.

Trigésimo tercera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar y emitir una Instrucción del Consejo (IS) específica sobre la ciberseguridad de las instalaciones nucleares en España, así como otra IS destinada a regular la ciberseguridad de las instalaciones radiactivas españolas, independientemente de su categoría.

Trigésimo cuarta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que evite demoras injustificadas en la publicación de las actas de Pleno, especialmente cuando incluyan votos particulares.

Trigésimo quinta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que requiera un informe completo a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (Enresa) sobre los plazos e interrupción en el proceso de vaciado de la piscina de la central nuclear en

desmantelamiento de Santa María de Garoña, falta de contenedores y así como el traslado del combustible nuclear gastado al almacén temporal descentralizado (ATD), igualmente que se le requiera el sobrecoste estimado de esta interrupción en la operación de vaciado por falta de contenedores.

Trigésimo sexta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, en el plazo de un mes, remita de manera detallada al Congreso:

- Composición actual de la Mesa de Contratación.
- Procedimiento de Contratación (PA.05.04).
- Documentación completa anexa a su aprobación en Pleno.

Asimismo, se insta al CSN a incorporar de manera inmediata y permanente un representante jurídico de la Subdirección de Asesoría Jurídica del CSN en todas las mesas de contratación.

Trigésimo séptima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita al Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, un informe detallado sobre el estado actual de la certificación del Esquema Nacional de Seguridad y la Gestión del Conocimiento desarrollada en los últimos años.

Trigésimo octava.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que presente, en un plazo máximo de cuatro meses, informes detallados ante el Congreso de los Diputados sobre las siguientes materias:

Aspectos organizativos y de gestión

- Tratamiento de opiniones técnicas divergentes
- Gestión del conocimiento
- Enfoque gradual de seguridad en actuaciones
- Evaluaciones internas de autoevaluación
- Visión estratégica del Pleno
- Recursos de personal frente a la estructura organizativa actual

Clima laboral y cultura organizacional

- Análisis del clima laboral
- Indicios de acoso laboral
- Deficiencias en formalización y adherencia procedimental
- Percepción de falta de motivación en decisiones

Dimensión reguladora y estratégica

- Claridad del marco regulador
- Percepción de grupos de interés externos
- Systematic Approach to Training (SAT)
- Plan de transformación digital
- Adaptación de procedimientos técnicos, administrativos y de gestión
- Ciclo de vida del expediente electrónico en la función inspectora

Desarrollo profesional y seguridad

- Carrera profesional

- Gestión por competencias
- Capacidades en Ciberseguridad
- Seguridad Informática
- Seguridad de la Información

Trigésimo novena.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a solicitar a la Fábrica de Combustible de Juzgado un estudio sobre las debilidades de seguridad, puestas de manifiesto en las incidencias de los últimos 2 años. Este estudio deberá ser remitido al Congreso por el CSN.

Cuadragésima.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar las infraestructuras de evacuación, estaciones de descontaminación, etc, de los planes de emergencia nucleares.

Cuadragésimo primera.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una ley de gestión residuos radiactivos que, entre otras cosas, favorezca la búsqueda de emplazamiento y construcción del Almacén Geológico Profundo (AGP).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—

ANEXO I

VIAJES Y VISITAS DE LA PONENCIA

Viajes:

49/57 Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos). ENRESA. 06-07/05/2024.

49/58 Centro de Almacenamiento de El Cabril (Hornachuelos-Córdoba). ENRESA. 15-16/05/2024.

49/71 Instalaciones de ENSA (Cantabria) 27/05/2024.

49/75 Central nuclear de Almaraz. Iberdrola 17/06/2024.

279/12 Almacén geológico profundo (AGP) - ENRESA. Bure (Francia) 28/06/2024.

49/53 Fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca) 03/10/2024.

49/100 Sede del Consejo de Seguridad Nuclear 17/10/2024.

49/118 Central Nuclear de Ascó I (Tarragona) 29/11/2024.

49/144 Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) 23/01/2025.

279/30 Almacén geológico profundo (AGP) - Bure (Francia) 28/01/2025.

49/160 Central Nuclear de Vandellós II 24/04/2025.

Visitas:

275/46 Delegación ANDRA y representantes franceses 05/11/2024.

ANEXO II

COMPARECENCIAS

Comparecencias celebradas ante la Ponencia:

2 de abril de 2024:

— De doña Elvira Romera Gutiérrez, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/136).

— De don Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/137).

— De don Francisco Miguel Castejón Magaña, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/138).

— Conjunta de doña Teresa Vázquez Mateos —Directora Técnica de Seguridad Nuclear— y de don Javier Zarzuela Jiménez —Director Técnico de Protección Radiológica— del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139).

11 de abril de 2024:

— De doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/154).

— De don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/155).

— De doña Concepción Sánchez Pérez, Directora General de Operación de Redeia (núm. expte.: 219/43)

— Conjunta de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción, y de don Francisco del Pozo Campos, representante de Greenpeace (núm. expte.: 219/44).

16 de abril de 2024:

— De don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios de Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamientos de Residuos Radiactivos (AMAC) (núm. expte.: 219/50).

— De don Carlos Pérez Sáez, Miembro Titular por UGT FICA del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/51).

— De don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CCOO de Industria (núm. expte.: 219/52).

— De don Francisco Javier Fernández Mañanes, Presidente de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA) (núm. expte.: 212/162).

6 de mayo de 2024:

— De don Alejandro Carrasco Sánchez, Representante de Jóvenes Nucleares (núm. expte.: 219/61).

— De don Ignacio Araluze Letamendia, Presidente del Foro Nuclear (núm. expte.: 219/62).

— De don Manuel Fernández Ordoñez, Doctor en Física Nuclear (núm. expte.: 219/63).

14 de mayo de 2024:

— De don Mariano Moreno Pavón, Presidente de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A (núm. expte.: 212/181).

— De don Víctor Viñuales Edo, Director Ejecutivo de la Fundación Ecológica y Desarrollo (ECODES) (núm. expte.: 219/69).

— De don Francisco Mier del Castillo, ex Director de la Central Nuclear Santa María de Garoña, ex Presidente de varias Comisiones Nucleares de UNESA y For Life Member of American Nuclear Society (núm. expte.: 219/70).

29 de mayo de 2024:

— De don Francesc Lluís Barbero Escrivá, Presidente del Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre (núm. expte.: 212/202).

— De doña Assumpció Castellví Auví, Alcaldessa de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant y Vicepresidenta de l'Òrgan de Govern del Fons de Transició Nuclear (núm. expte.: 212/203).

— De don Javier Andaluz Prieto, Miembro de la Alianza por el Clima y Portavoz del Movimiento Ibérico (núm. expte.: 219/83).

— De don Julio Pérez Sanz, Experto en ingeniería del núcleo y análisis de accidentes (núm. expte.: 219/84).

5 de junio de 2024:

— De don Emilio Mínguez Torres, Presidente de la Sociedad Nuclear Española (SNE) (núm. expte.: 219/87).

— De don Mario Rodríguez Vargas, ex Director Ejecutivo de Greenpeace España y experto en energía (núm. expte.: 219/86).

12 de junio de 2024:

— De don Gonzalo Carbó de Haya, Director General de Energía Nuclear de Endesa (núm. expte.: 219/88).

— De don Tomás Lozano Lozano, Director General de Generación Nuclear de Iberdrola (núm. expte.: 219/89).

— De don Luis Zarauza Quirós, Director de Generación Convencional de Naturgy (núm. expte.: 219/90).

— De don Marcos Antuña Egocheaga, Director de Proyectos Nucleares de EDP (núm. expte.: 219/91).

18 de junio de 2024:

— De doña Eli Llombart Corbella, Directora de los Servicios Territoriales del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya en Tarragona (núm. expte.: 219/208).

— De don Carlos Bravo Vila, consultor ambiental y experto en energía nuclear y en protección de los océanos (núm. expte.: 219/103).

— De doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/104).

— De don Joaquín Sánchez Baptista, Ex Director General Adjunto de Gestión de Energía de Endesa (núm. expte.: 219/105).

Comparecencias celebradas ante la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

19 de junio de 2024:

— Del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar los Informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2021 y 2022 (núm. expte.: 212/127) (núm. exptes.: 401/1 y 401/2).

16 de octubre de 2024:

— Del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar el Informe de actividad realizado por el citado Consejo durante el año 2023 (núm. expte.: 212/277) (núm. expte.: 401/3).

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN

Aportada por los comparecientes:

Comparecencia de doña Elvira Romera Gutiérrez, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/136) Sesión del día 02.04.2024:

— El accidente de Fukushima Daiichi. Informe del Director General. IAEA. Organismo Internacional de Energía Atómica.

— Artificial Intelligence for Accelerating Nuclear Applications, Science and Technology.

Comparecencia de don Javier Díes Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/137) Sesión del día 02.04.2024:

— Voto particular 7 plan de residuos radiactivos.

— Resumen didáctico del voto particular 7.º PGRR Plan General de Residuos Radiactivos.

— Voto particular nombramiento subdirectores informática y administración y personal.

— Comparecencia Congreso Diputados.

— Voto particular JDL-Pleno 1586 2021-07-12 Retortillo.

Comparecencia de doña Teresa Vázquez Mateos, Directora Técnica de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139) Sesión del día 02.04.2024:

— Tabla. Situación de los ATI autorización de las centrales nucleares españolas a 31-12-2023.

— Tabla. Resumen de los contenedores de almacenamiento licenciados en España.

Comparecencia de don Javier Zarzuela Jiménez, Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139) Sesión del día 02.04.2024:

— Documentación Fabrica de uranio de Andújar.

Comparecencia de don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/155) Sesión del día 11.04.2024:

— Seminario Almacenamiento Geológico Profundo (AGP) CSN-Enresa. Workshop Madrid 14-16 de noviembre de 2022 (ESTII-UPM).

— Contestación a las preguntas formuladas por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción (núm. expte.: 219/44) Sesión del día 11.04.2024:

— Incidentes y sucesos en las centrales nucleares españolas 2019-2023.

— Consultas sobre el Proyecto de Real Decreto por el que modifica la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio de la empresa nacional de residuos radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) a las centrales nucleares en explotación.

Comparecencia de doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera del CSN (núm. expte.: 212/202) Sesión del día 16.04.2024:

— Información adicional: «Relaciones de la Comisión Reguladora Nuclear y el Congreso de los Estados Unidos de América del Norte».

Comparecencia de don Francisco Javier Fernández Mañanes, Presidente de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA) (núm. expte.: 212/162) Sesión del día 16.04.2024:

— Presentación general.

Comparecencia de don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios de Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamientos de Residuos Radiactivos (AMAC) (núm. expte.: 219/50) Sesión del día 16.04.2024:

— Informe de seguimiento del «Plan de dinamización económica y de medidas para el empleo en la zona de influencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña» Junio 2010. Economistas Colegio de Burgos-AMAC.

— Resumen ejecutivo del informe de impacto socioeconómico del cierre de la Central Nuclear de Almaraz. Noviembre 2021. PayperThink-AMAC.

Comparecencia de don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CCOO de Industria (núm. expte.: 219/52) Sesión del día 16.04.2024:

— Acta de la reunión n.º 22 del Comité Asesor para la información y participación pública del CSN.

Comparecencia de don Alejandro Carrasco Sánchez, Presidente de Jóvenes Nucleares (núm. expte.: 219/61) Sesión del día 06.05.2024:

— ¿Por qué es necesaria la energía nuclear?

— ¿Por qué #salvemos Almaraz?

Comparecencia de don Javier Andaluz Prieto, Miembro de la Alianza por el Clima y Portavoz del Movimiento Ibérico (núm. expte.: 219/83) Sesión del día 29.05.2024:

— Cerrar la brecha de la ambición política. Análisis y propuestas ante la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC. Ecologistas en acción.

— Myth buster. Nuclear energy is a dangerous distraction. Climate Action Network (CAN Europe). March 2024.

— Presentación Ponencia CSN Congreso.

— Power-generation system vulnerability and adaptation to changes in climate and wáter resources. 2016.

Comparecencia de don Julio Pérez Sanz, experto en ingeniería del núcleo y análisis de accidentes (núm. expte.: 219/84) Sesión del día 29.05.2024:

— El silencio en el sector nuclear sobre los accidentes nucleares ocurridos en España y en el mundo —presentación.

— El silencio en el sector nuclear sobre los accidentes nucleares ocurridos en España y en el mundo —comparecencia.

Comparecencia de don Emilio Mínguez Torres, Presidente de la Sociedad Nuclear Española (SNE) (núm. expte.: 219/87) Sesión del día 05.06.2024:

— Manifiesto en defensa de las centrales nucleares como fuente de energía estratégica en España. SNE.

— Informe presentado por el profesor Emilio Mínguez Torres ante la Ponencia.

Comparecencia de doña Eli Llombart Corbella, Directora de los Servicios Territoriales del departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya en Tarragona (núm. expte.: 212/208) Sesión del día 18.06.2024:

— Plan PENTA. Propuestas de mejora y de participación de la Generalitat en los órganos de Dirección. Junio 2024.

— Información sobre el número de incidentes/accidentes recibidos en el Centre de Coordinació Operatiu de Catalunya (CECAT) en el último año (2023-2024).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 345

28 de mayo de 2025

Pág. 67

Comparecencia de don Carlos Bravo Vila, consultor ambiental y experto en energía nuclear y en protección de los océanos (núm. expte.: 219/103) Sesión 18.06.2024:

— Documentación adicional.

Comparecencia de doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/104) Sesión 18.06.2024:

— Tabla con las respuestas publicadas por el CSN a cada una de las resoluciones que fueron aprobadas en 2022 por el Congreso (informes de 2017, 2018, 2019 y 2020), indicando los comentarios de esta Asociación a cada una de dichas respuestas.

— Texto de la comparecencia.

— Informe realizado en 2017 por esta Asociación con propuestas sobre mejora en la independencia reguladora y transparencia del CSN.

Aportada por entidades a solicitud de la Ponencia:

Consejo de Seguridad Nuclear:

— Informe ejecutivo y conclusiones. Evaluación de cultura de seguridad del CSN. Barcelona, 16 de junio de 2022 (núm. expte.: 193/4/1)

Presidente de ENRESA, D. José Luis Navarro Ribera, y solicitada por la Ponencia en su reunión del día 29 de mayo de 2024:

— Informe de Enresa sobre el volumen anual del Fondo de Enresa y su reparto y el volumen de sus aportaciones conjuntas con los ayuntamientos afectados por centrales nucleares (núm. expte.: 196/5/1)

Comparecencias ante la Comisión:

Comparecencia de don Juan Carlos Lentijo Lentijo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a petición propia, ante la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico (núm. expte.: 212/127) Sesión de la Comisión día 19.06.2024:

— El Consejo de Seguridad Nuclear. Presentación.

— Procedimientos sobre la gestión de discrepancias en vigor en la actualidad en el CSN:

- El PA (procedimiento administrativo) XI.33 Tratamiento de opiniones técnicas diferentes, dedicado en su integridad al proceso de tratamiento de opiniones técnicas diferentes, es decir, opiniones en materia de seguridad nuclear, protección radiológica o protección física que sea diferente de la alcanzada en un proceso de toma de decisión.

- El PG (procedimiento de gestión) IV.08 Evaluación de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible, donde el apartado 5.7 está dedicado a la resolución de discrepancias de evaluación.

- El PA (procedimiento administrativo) III.01 Elaboración de normativa, donde el apartado 5.2.2, dedicado a la elaboración de instrucciones del Consejo (IS), recoge el proceso mediante el cual cualquier persona del CSN puede realizar comentarios internos al borrador 0 de una IS durante los 10 días hábiles que dura su publicación en la intranet del organismo. Posteriormente, se envían al redactor responsable todos los comentarios internos recibidos, los cuales son analizados por este y, en su caso, incorporados al borrador 0. El análisis de los comentarios internos se recoge en el formato de tabla que aparece en el anexo IV del propio procedimiento.

Comparecencia de don Juan Carlos Lentijo Lentijo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a petición propia, ante la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico para presentar el Informe de actividad realizado por el citado Consejo durante el año 2023 (401/3) (núm. expte.: 212/277) Sesión de la Comisión día 16.10.2024:

— Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado. Año 2023. Actividades destacadas; y presentación.